



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ARAGÓN

“EL TRABAJO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL
EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO
(2000-2008)”.

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

HERNÁNDEZ LÓPEZ KARLA BERENICE

ASESOR: MTRO. DAVID GARCÍA CONTRERAS



FES Aragón

MÉXICO

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer a mi Padre, Dios, por darme la oportunidad de concluir esta importante etapa en mi vida. Has sido mi guía enseñándome el camino correcto de la vida, llenándome de Bendiciones y fortaleciendo mi espíritu con tu presencia. Sé que esto es sólo el principio de un largo camino de éxitos y sé que siempre estarás a mi lado. Psalm 23.

Mamita hermosa, gracias por tu amor y tu esfuerzo, eres un gran ejemplo de valentía y entereza; le doy gracias a Dios por tu vida y porque te haya escogido a tí para ser mi madre. Gracias por darme muchas de tus noches, por darme lo mejor de ti, por apoyarme durante mi formación profesional; tantas cosas por las que te estoy agradecida y sabiendo que jamás existirá una forma de agradecer una vida de lucha, sacrificio y esfuerzo constantes; sólo quiero que sepas que eres parte esencial de este logro y que esto es sólo una parte de la retribución a tu amor. Te amo mami!

Gracias también a mi familia, en especial a mi abuelita Isabel, que aunque ya no está físicamente conmigo tengo el legado de su amor y su ejemplo de lucha; a mi primo Javier quién me impulso a realizar éste trabajo; a mi abuelito Manuel, por compartir su sabiduría conmigo y motivarme a querer ser una mejor y más preparada persona cada día; a mi hermano le agradezco esos momentos en los que me hace sonreír. Los quiero muchísimo!

Una de las personas importantes que estuvo involucrada desde el inicio de esto es Arnold. Quién además de ser mi mejor amigo es mi novio, gracias por todo el amor, el apoyo, los consejos que me brindaste. Por estar siempre impulsando y motivándome para que no me diera por vencida. Muchas gracias por estar a mi lado en las buenas y en las malas, te amo!

Gracias también a mi familia política, por sus oraciones, por su amor y por estar siempre pendiente de mi, los quiero papás suegros!

A mis profesores les doy las gracias por haber compartido conmigo su conocimiento, pero en especial quiero agradecer a los profesores que forman parte de éste jurado, por haberse tomado el tiempo para leer el trabajo. Y al profesor David, que más que mi profesor es un amigo, tutor y "doctor corazón"; que ha estado ahí para escuchar todas mis penas y brindarme un buen consejo; muchas gracias por aguantarme en estos años, y los que faltan...

Y no por ser los últimos son los menos importantes...mis amigos; muchas gracias Tania, Priscila, Oriana, Eloy, Juquila, por siempre estar apoyándome cuando lo necesitaba, por tantos momentos que compartimos juntas; las quiero amigas; Ana, Juan y José, que nos apoyamos en nuestra formación profesional y que hasta ahora seguimos siendo amigos.

Gracias a la Universidad Autónoma de México, en especial a la FES Aragón por permitirme ser parte de una generación de líderes triunfadores, ¡orgullosamente azul y oro!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	53
Capítulo 1. GENERALIDADES SOBRE LA CORRUPCIÓN	10
1.1 Definición	12
1.2 Causas que la originan	16
1.3 Tipos de corrupción	18
1.4 Consecuencias	21
1.5 Formas de combate	24
1.6 La corrupción en México	29
Capítulo 2. TRABAJO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (TI)	36
2.1 Origen y desarrollo	36
2.2 Organización	39
2.3 El Combate a la Corrupción y TI	40
2.4 Formas de Acción	42
2.5 Departamentos regionales	51
2.6 Transparencia Internacional en América Latina y el Caribe (TILAC)	53
Capítulo 3. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL CAPÍTULO MEXICANO	62
3.1 Antecedentes	62
3.2 Organización	64
3.3 Formas de trabajo y principales campañas	65
3.4 Comparativo de informes anticorrupción (2000-2008)	71
CONCLUSIONES	78
ANEXOS	85
FUENTES DE CONSULTA	107

INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional es cada vez más frecuente la participación de actores no tradicionales, como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's); éstas han cobrado una especial fuerza a medida que la participación de la sociedad civil va incrementándose en los temas que a su parecer son relevantes, tanto en el contexto nacional como internacional en el que se esté viviendo.

La repercusión de los trabajos de las ONG's ha sido notable en temas como derechos humanos, protección y resguardo del medio ambiente, asistencia humanitaria, apoyo a la educación, protección de grupos vulnerables, entre otros. Estas organizaciones se han ganado un reconocimiento internacional debido a los objetivos que persiguen; sin embargo, también llegan a ser juzgadas y poco tomadas en cuenta, ya sea por su financiamiento o por el poco alcance de algunos de sus programas principales.

Desde su nacimiento, las ONG's han logrado obtener un protagonismo importante dentro de la escena mundial, al grado de ser considerados sujetos del Derecho Internacional (DI) y que teniendo representatividad y participación dentro de la elaboración de la política internacional. La diversificación de los temas tratados por las ONG's han demostrado la creciente preocupación de la sociedad por tomar en cuenta problemas que parecían desatendidos y en ocasiones ignorados, incluso dentro de los Estados en donde se desarrollan.

No es el fin último de una ONG hacer que un Estado sea castigado o juzgado por la comunidad internacional; sin embargo, las ONG's han sido tomadas como un instrumento muy efectivo para ejercer presión de manera más diplomática, eso a través de las recomendaciones que se hacen con respecto a una situación en particular. Por ello, es importante analizar el trabajo de estas organizaciones y

revisar el alcance que las mismas puedan tener en cuanto a los estudios que realizan.

En concordancia con la **Teoría de Sistemas**¹ encontramos que la integración de los sujetos de Derecho Internacional responden a un medio mucho más grande llamado política internacional o entorno internacional, el cual representa un sistema abierto que se encuentra en constante cambio y flujo de relaciones de todo tipo. Cada actor dentro de este sistema, en donde se encuentran inmersas las ONG's, representa un elemento mediante el cual se da un flujo de energía, entendiéndose esto como la manifestación de intereses y necesidades; así como el intercambio de relaciones con otros actores internacionales.

En este sistema cada actor desempeña una función, que es realizada para obtener un beneficio, ya sea propio o colectivo, dependiendo de sus intereses. Por ello mantiene una estrecha vinculación con los demás elementos del sistema. Esta vinculación promueve el desarrollo de mecanismos de cooperación y organización, de ahí derivan diversas instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es la máxima representación de la conjugación de los actores que participan en el sistema internacional.

Dentro de las características que se encuentran en esta teoría sistémica, tenemos que el Sistema Internacional se encuentra relacionado en todos sentidos, por ello persigue entre sus actores metas o propósitos en común, ya sean relaciones económicas, paz y seguridad internacional, integraciones a nivel regional, ayuda humanitaria o asistencia social, intercambio cultural, entre otros.

Dentro del sistema internacional encontramos que existe una globabilidad, la que nos habla que si sucede algún cambio en una de las unidades del sistema, repercutirá en las demás; así lo vemos cuando se produce un desequilibrio

¹ Esta teoría fue propuesta por Morton Kaplan, quien considera a los sistemas como dinámicos y no estáticos, porque constantemente están expuestos a cambios por quienes conducen el sistema.

económico, alguna crisis petrolera, un atentado terrorista o algún movimiento social de relevancia. La reacción consecuente de ellos, genera un cambio dentro del sistema.

La hipótesis es: la participación de las ONG's con el paso del tiempo ha repercutido en el orden internacional. En el caso de Transparencia Internacional (TI), en específico el caso de Transparencia Mexicana (TM) ha promovido y difundido medidas anticorrupción dentro de su jurisdicción y ha tenido una participación importante en la discusión del tema y en las recomendaciones para combatir el problema.

En este trabajo de investigación, se ha elegido la labor que hasta ahora ha realizado Transparencia Internacional, Organismo No Gubernamental dedicada al análisis de la corrupción y su repercusión dentro de los países. Esta organización que surgió en 1993 es reconocida en el mundo como ONG líder en materia de combate a la corrupción.

A nivel internacional, TI tiene como objetivo principal infundir al sistema global de valores: la transparencia y la rendición de cuentas como normas públicamente reconocidas.

La Secretaría Internacional de TI trabaja conjuntamente con el sector privado y con organizaciones internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para fortalecer el marco político y legal de los negocios internacionales. Mientras la Secretaría Internacional dirige la agenda mundial de la organización, los más de 80 capítulos nacionales en distintos países encabezan el movimiento de TI a nivel nacional.

Entre sus trabajos principales destaca el informe global de la corrupción, en donde se reúnen los resultados de las herramientas propias de cada país miembro; del

mismo modo, se presenta el informe anual de la corrupción, el cual cada año trata diferentes temas, sobre los cuales se centra el análisis de un sector en específico en el que se ha presentado corrupción, complementándolo con los comentarios de personajes relevantes en el tema a tratar.

Los alcances de los estudios que realizados por TI, se han visto reflejados en la formación de los capítulos nacionales para atender los problemas que conducen la corrupción a nivel interno, generando confianza en inversionistas y demás ONG's en dicho país. Además de tomar en cuenta factores como el riesgo país, el nivel de inflación, tasas de interés condiciones laborales y el nivel económico en general, muchos países, organizaciones e inversionistas han considerado los estudios de Transparencia Internacional como base para la atención del problema.

Por ello, este trabajo analizará la labor de Transparencia Internacional en el combate a la corrupción en el caso específico de México en el periodo del 2000 al 2008.

En primera instancia se hablará sobre la corrupción y sus generalidades. Esto porque el término de la corrupción, en ocasiones llega a ser confuso, mal entendido. Hoy en día existe diversidad de formas de cometer un acto de corrupción, debido a la ignorancia del problema, se recurre a actos ilegales sin siquiera ponernos a pensar en la graves consecuencias que trae para cada uno de los integrantes de la sociedad.

En la segunda parte se puede ver el trabajo de Transparencia Internacional, así como su formación, estructura, desarrollo y crecimiento que ha tenido a lo largo de más de quince años que lleva trabajando en el combate a la corrupción. Pasando de lo general a lo particular también se habla del combate a la corrupción a nivel regional a través de los "sub organismos" creados y respaldados por TI, como lo es el caso de Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe, la red TILAC, que como bien lo indica su nombre, se dedica al combate de la corrupción

de una manera más enfocada a la región en mención, pero sobre todo con objetivos orientados a las necesidades propias de la zona.

En este tenor, en el tercer capítulo del trabajo se analiza la labor de TI en México, a través del capítulo nacional de TI, Transparencia Mexicana. Creado en 1999, se ha dedicado conjuntamente con los instrumentos de TI, a crear las herramientas de acción necesarias y adecuadas para combatir la corrupción en el país. Se hace un comparativo de los resultados que arrojó el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), principal herramienta de TI para medir la corrupción a lo largo de los ocho años de trabajo que abarca el análisis; así como también de los logros y avances que se han alcanzado a través de la responsabilidad que tiene Transparencia Mexicana en conjunto con TILAC y TI.

Aunque la corrupción es un fenómeno ya estudiado y analizado, ahora más que seguir ahondando en los tópicos ya examinados de la corrupción, en esta investigación se pretende revisar en especial el trabajo realizado por la sociedad civil, las cuales han logrado ser partícipes dentro de la toma de decisiones en la vida de muchos Estados, sus iniciativas han llegado a nivel internacional y han promovido muchos compromisos de carácter global.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES SOBRE LA CORRUPCIÓN

Frecuentemente se escucha hablar de corrupción y la gran mayoría de las personas piensan que es algo que ocurre solamente en la política, ya que constantemente se publican noticias de este tipo en los medios de comunicación. Pero si se analiza con más detenimiento el concepto de corrupción, se puede observar que la corrupción está presente en el día a día, en el entorno e incluso nosotros mismos podemos calificarnos de "corruptos", muchas veces sin darnos cuenta.

La corrupción es algo que incluso nosotros mismos utilizamos para conseguir fines y metas aunque se dañe a otras personas de manera directa o indirecta. Siempre se ha mirado a la corrupción como algo que afecta al mundo, a la economía, a la política, pero ¿qué pasa con las personas?, esto es algo que va en aumento y, aunque si bien en los últimos años la sociedad está comenzando a crear una conciencia en cuanto al problema, la mayoría de la población acepta la corrupción como algo normal, por esto es tan difícil detectar un caso de corrupción y hacer algo al respecto.

La corrupción es el mal de estos últimos años y antes de hacer algo en contra de ella, primero debemos informarnos y a partir de esto cambiar nuestras propias actitudes antes de exigir al mundo cambiar. Pero éste es un reto que debe y puede ser afrontado. En dondequiera y en cualquier momento en que ocurra, la corrupción es dañina para la salud y el bienestar económico y social, tanto de manera individual como a nivel sociedad, sin importar la etapa de desarrollo en la que se encuentre un determinado país. Los actos corruptos se pueden prevenir, pero eso sólo depende del individuo y de su actitud ante las oportunidades que se le presenten para cometerlos.

Los informes sobre casos de corrupción son mayores cada día: se ve reflejado en las noticias publicadas en los medios de comunicación a diario. Esto sugiere

claramente que la corrupción podría estar aumentando, a pesar de los esfuerzos en muchos lugares del mundo por frenarla. También demuestra, que la corrupción no es un problema exclusivo de los países en desarrollo, ni ocurre principalmente en ellos. Los acontecimientos relativos al tema en Europa, Asia y América del Norte han demostrado que la corrupción no es un tema en torno al cual los países industrializados puedan adoptar una actitud moralizadora.

La corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familias o para sus amigos. Requiere de la participación de dos actores: uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una "mordida"¹ o soborno para obtenerlo. A diario se presentan estos actos, desde el momento en que un automovilista ofrece dinero a un policía para que no levante una infracción, al realizar trámites oficiales, en la escuela al comprar calificaciones satisfactorias o al tratar de obtener un lugar en esta, venta de plazas en alguna empresa, etc.; puede suceder en lugares menos pensados y con personas menos esperadas.

Aunque ilícita, hay quienes piensan que la corrupción puede ser útil. Argumentan que ayuda a esquivar las reglas excesivas, a acelerar los trámites y a ahorrar tiempo. Así, por ejemplo, dicen que sirve a los alumnos que tienen problemas para poder aprobarla, pues gracias a la corrupción pueden comprar al profesor. También dicen que sirve para establecer un criterio para determinar quiénes ingresan a las escuelas con mayor demanda. Sin embargo, los autores de este argumento no se dan cuenta de que en el largo plazo, la corrupción nos perjudica a todos. Ya que se va dañando la credibilidad y reputación de las Instituciones Gubernamentales e incluso de la persona misma.

La corrupción tiene consecuencias graves que afectan el desarrollo de los países. Algunos datos recientes muestran que el dinero que se gasta en corrupción deja de

¹ La mordida es el soborno que se paga para evitar multas o conseguir mas rápidamente documentos oficiales.

gastarse en los servicios públicos que proporciona el gobierno, tales como transporte público, electricidad, agua potable, etc. La corrupción, entonces, provoca que haya fallas en el suministro de agua, baja calidad de los servicios médicos y educativos, fallas en la infraestructura vial y aumento en la incidencia de cortes eléctricos, por mencionar algunos ejemplos. Además, éste fenómeno puede terminar poniendo en riesgo la vida e integridad física de los ciudadanos, como consecuencia de las deficiencias en la infraestructura del sistema.

En ocasiones existe una gran confusión o falta de información acerca de la corrupción; a veces se cree que sólo se presenta en el sector público, al utilizar las llamadas "palancas" para conseguir un puesto dentro de alguna dependencia gubernamental; o que sólo existe dentro del sector policiaco en las famosas "mordidas", situaciones que la persona mismo propicia; pero, la corrupción se extiende más allá, se presenta en el sector público y privado, abarcando diversas actividades, que están presentes en la sociedad.

La corrupción como un acto realizado por el ser humano, se lleva a cabo por las ambiciones humanas, ese sentimiento de querer más de lo que se tiene, ya que en la corrupción los actores que participan siempre obtienen un beneficio. Estos actos traen consigo graves consecuencias, entre las que se encuentran el lento o nulo desarrollo de un país, así como las grandes pérdidas económicas que se presentan en una nación con actos corruptos, consecuencias que propician diversos problemas que la misma corrupción va generando, como la delincuencia en sus diferentes modalidades, atraso tecnológico, poco crecimiento, entre otros.

El combate a la corrupción se ha convertido en una tarea que presenta muchos obstáculos y aún cuando se tienen las herramientas y los programas mundiales y locales para lograr su erradicación, los objetivos no se han cumplido del todo. Debido a que ésta mala práctica ha ido fortaleciendo sus raíces a lo largo del tiempo que ha estado presente dentro de la sociedad, se ha colado en la mayoría de las

actividades humanas, a esto se le puede sumar la propia naturaleza del acto corrupto, la discreción.

La corrupción es un problema de Estado y por ende de la sociedad, por lo que se debe de tomar con responsabilidad civil el problema de la corrupción y ayudar a su erradicación, las personas deben de negarse a vivir con ella y dejar de ver el problema como algo común, algo que pasa y no se hace nada para frenarlo.

Para tener más claro el concepto de la corrupción y que no exista alguna confusión acerca de qué es, presentaré los conceptos de algunos autores para abarcar todo lo que conlleva dicho problema, además de las diversas formas de corrupción que existen y las consecuencias que le acarrea a un Estado los actos corruptos.

1.1 Causas que la originan

Como ya se mencionaba, una de las principales causas de la corrupción es la falta de valores cívicos dentro de la sociedad, y con esto no se quiere decir que en la ésta no existan valores, sino que no se encuentran bien fundamentados, principalmente la honestidad y la responsabilidad. Además de que el sentimiento individualista en el ser humano está muy arraigado, y al velar sólo por sus intereses, facilita la corrupción.

Los incentivos que fomentan la corrupción dentro de una institución u organismo, se incrementan considerablemente debido al elevado costo de los gravámenes y las tarifas arancelarias, por lo que la actividad comercial importación – exportación se vuelve un nicho de importante proliferación de actos corruptos.

La corrupción puede estar determinada por la infraestructura inadecuada del Estado, ya que permite que existan lagunas por las cuales se puede generar. Es un problema complejo y en muchos casos es el resultado de problemas fundamentales arraigados, de distorsiones en las políticas, incentivos institucionales y gobierno.

Por consiguiente, no se puede tratar el tema sólo con decretos que proscriban la corrupción. Y aún cuando los casos de denuncia a la corrupción son numerosos, los esfuerzos para atacarla han sido limitados. Ello se debe a que por definición, en muchas economías en desarrollo, las instituciones que se encargan de sancionar la corrupción no son del todo fiables: muchas veces dichos organismos son alcanzados por intereses corruptos.

Pero la corrupción no se limita a estas economías. En países desarrollados, los incentivos impositivos, normas de conducta, y actitudes generales frecuentemente facilitan las movilizaciones de los recursos para que ocurra. Es más, el abuso de un cargo público para beneficio personal, como la corrupción generalmente se define, ocurre en países desarrollados y en desarrollo, y se tiene que atacar tanto en los sitios en donde se originan los pagos, así como también en donde se reciben. No obstante, en donde los sistemas de gobierno público son débiles o están ausentes, las circunstancias son propensas a la corrupción.

Se pueden señalar tres tipos de causas que posibilitan la aparición de la corrupción y que se pueden dar en mayor o menor medida en cualquier Estado²:

1. **Causas formales:** se desprenden de la delimitación técnica del término, como son la falta de una clara delimitación entre lo público y lo privado; la existencia de un ordenamiento jurídico inadecuado a la realidad nacional y la inoperancia práctica de las instituciones públicas. Juntas o por separado, estas causas están presentes en buena parte de los países latinoamericanos.
2. **Causa culturales:** las condiciones culturales permiten delimitar la extensión de las prácticas, la probabilidad que se produzcan y el grado de tolerancia social que se manifieste ante un acto de corrupción. En este sentido se pueden mencionar cuatro condiciones culturales básicas:

² Escalante Gonzalbo, Fernando. "La corrupción política: apuntes para un modelo teórico". Tomado de la Revista Foro Internacional, Vol. XXX No. 2. Ed. Colegio de México, México, octubre – diciembre 1989, pp. 328 – 345.

- La presencia de un gran margen de tolerancia social hacia el goce de los privilegios privados que otorga la corrupción, permite que prevalezca una moralidad del lucro privado sobre la moralidad cívica.
 - La existencia de una cultura de la ilegalidad generalizada o reducida a grupos sociales que saben que “la ley no cuenta para ellos” fomenta la corrupción y la tolerancia social hacia la misma.
 - La persistencia de formas de organización y de sistemas normativos tradicionales, enfrentados a un orden estatal moderno, suele provocar contradicciones que encuentran una salida fácil a través de la corrupción.
 - En algunas ocasiones ciertas manifestaciones corruptas podrían explicarse por la escasa vigencia de la idea de nación y la ausencia de una solidaridad amplia constituida en el bienestar común.
3. **Causas materiales:** se refieren a situaciones concretas que dan lugar a prácticas corruptas, originadas por las distintas brechas existentes entre el orden jurídico y social.

El sociólogo, Fernando Escalante Gonzalbo, señala cinco brechas principales³:

1. La existente entre las necesidades reales de control político y las condiciones formales del ejercicio del poder. Por ejemplo, el conflicto entre los aparatos policíacos y los sistemas de garantías jurídicas.
2. La presente entre la dinámica del mercado y la intervención pública: como los funcionarios de tributación que exigen dinero a una multinacional para disminuir la cantidad de impuestos que debe de pagar la empresa.
3. La brecha evidente entre el poder social efectivo y el acceso formal a la influencia política. Lo cual se puede ver en el caso en el que un sector del gremio industrial entrega sobornos a miembros del Congreso para que aprueben una ley que les produzca mayores ganancias, beneficios o disminuyan sus responsabilidades fiscales o con la sociedad.

³ Escalante Gonzalbo, Fernando. Op cit., pp 333

4. La existente entre los recursos de la administración pública y la dinámica social. Un ejemplo de esto puede ser que un miembro de algún programa público reciba dinero a cambio de orientar ciertos recursos exclusivamente hacia un particular.
5. La que existe entre la impunidad real y la responsabilidad formal de los funcionarios públicos. Por ejemplo, un deficiente sistema de control público permite que las medicinas asignadas a un hospital, se vendan fuera del mismo.

Algunos afirman que la raíz del problema de la corrupción es la pobreza. Si no hubiera pobreza, tampoco habría corrupción. Sin embargo, aún si la pobreza es una causa subyacente, no puede ser la única. Si la pobreza fuera la causa de la corrupción, sería difícil explicar por qué los países ricos y pudientes están plagados de escándalos, muy pocos de los cuales involucran a personas que se podrían considerar “pobres” o “necesitados”.

También equipara de hecho a la pobreza con la deshonestidad, un concepto fuertemente atacado por varios críticos, para quienes ésta vinculación es casi una difamación generalizada de los pobres. Tampoco se puede afirmar que quienes manipulaban los sistemas bancarios, produciendo préstamos inviables y llevando a cabo negocios preferenciales con los depósitos del público sin que se sospeche nada, están en condiciones de pobreza. Por ende, la corrupción es un arma de dos filos: puede surgir de la riqueza y de la abundancia o de la falta de ellos.

No cabe duda que las dimensiones de la corrupción son sumamente amplias y ésta puede ocurrir en donde haya una combinación de oportunidad y una inclinación a ella. Se puede iniciar en cualquier lado de la “transacción”; un soborno que se ofrece a un funcionario, el funcionario que lo solicita, e inclusive que exige un pago ilícito (extorsión). Quienes ofrecen sobornos pueden hacerlo porque quieren algo a lo que

no tienen fácil acceso, y sobornan al funcionario para amoldar las reglas o porque creen que el funcionario no les reconocerá sus derechos sin que se le ofrezcan algunos alicientes. La pobreza puede alimentar la inclinación hacia ésta mala práctica, pero se puede ingeniar, y de hecho se han ingeniado estrategias realistas que limitan las oportunidades.

1.2 Definición

La corrupción es endémica y está en todas partes. No es sólo un caso de funcionarios que abusan de sus posiciones, sino de personas que abusan de su cargo dondequiera que haya dinero fácil de ganar. La corrupción podría definirse de manera sencilla como el mal uso del poder para así obtener beneficios personales.

La palabra corrupción, hasta hace algunas décadas, era una palabra tabú en cualquier ámbito. Dicha palabra rara vez aparecía en los periódicos y casi nunca la mencionaban los economistas, aunque los politólogos ya habían comenzado a interesarse en ella, de forma académica. Hoy en día podemos encontrar encabezados en los medios de comunicación, en los que se denuncia o sanciona un acto corrupto.

Corrupción desde el punto ético no es otra cosa que la práctica de saltarse reglas éticas generalmente aceptadas en una sociedad. Aquellas normas que cada grupo humano adopta y consagra, porque las considera indispensables para estimular su acción colectiva, para sobrevivir, para desarrollarse y civilizar su convivencia.

La corrupción "es un delito o infracción participativo en el que una de las partes intenta influir en el comportamiento de la otra a través de promesas, amenazas o prestaciones prohibidas por el sistema normativo relevante [...] El objetivo que persigue este tipo de influencia es la obtención de un beneficio o ganancia para las partes que participan [...] es siempre una fuente adicional de ingresos o beneficios

para quienes participan en ella"⁴. Aunque dichos beneficios no siempre pueden ser cuantificados en dinero en efectivo, también pueden ser un puesto dentro del sector público o privado.

Se designa a la corrupción como el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto de los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Por lo tanto, un acto corrupto es aquel comportamiento ilegal de quien ocupa un papel en la estructura estatal.

La corrupción es entendida como una transacción entre quien corrompe y quien se deja corromper. Normalmente se trata de la promesa de una recompensa a cambio de un comportamiento que favorezca los intereses del corruptor; raramente se amenaza con castigos en caso de comportamiento que perjudique los intereses del corruptor.⁵

A pesar de que la corrupción es un problema universal, su concepto o percepción va cambiando dependiendo de la región o específicamente de la nación que la defina, ya que puede variar debido a las leyes propias de cada Estado: mientras que en un país una acción cualquiera puede ser clasificada como corrupta, en otro país la misma acción puede ser catalogada dentro de la Ley.

Así, como lo explica *Stephen Morris* en su obra "Corrupción y Política en el México Contemporáneo", el concepto de corrupción, aunque podría parecer universal en ciertas ocasiones, en la realidad va cambiando y adaptándose a las diferentes

⁴ Garzón Valdés, Ernesto. "Acerca del concepto de corrupción" tomado de Carbonell, Miguel; Vázquez, Rodolfo (coord.) "Poder, derecho y corrupción". IFE, ITAM, Siglo XXI Editores México, 2003. p. 24.

⁵ Crisafion, Raúl; García, Alfonso (trad.). "Diccionario de Política". Siglo XXI Editores, México, 1981, pág. 438 – 440.

culturas y sistemas políticos particulares, y por ende a lo largo de todo el mundo se manejan diferentes tipos de corrupción y conceptos del mismo tema.⁶

Dentro de las múltiples definiciones que existen de la corrupción podemos encontrar varios puntos en los que coinciden los autores, entre los que destacan el interés personal como el principal incentivo de los actos de corrupción.

Aunque la corrupción se define como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios personales⁷; también se puede decir que representa el incumplimiento del principio de mantener cierta distancia según el cual ninguna relación personal o de parentesco debe estar presente en la toma de decisiones económicas, ya sea por parte de actores económicos o de funcionarios de gobierno.

1.3 Tipos de Corrupción

Existe una contrariedad al momento de clasificar un acto corrupto como tal, ya que no en todas las naciones los actos cometidos son ilegales. Podemos identificar algunos tipos de corrupción de dominio público que pueden ser en niveles diversos; como la corrupción menor o de supervivencia, practicada por funcionarios que pueden estar insuficientemente remunerados y dependen de pequeñas rentas del público para mantener a sus familias. Hay quienes sostendrían que este tipo de corrupción ayuda a las empresas y a los individuos a sortear requisitos del gobierno, reduciendo las demoras y evitando gravosas regulaciones e impuestos. Tal corrupción en pequeña escala puede ser ilusoria, y en efecto ser indicativa de formas mucho más perjudiciales, con funcionarios de bajos ingresos (que inclusive pueden haber comprado sus puestos) obligados a generar rendimientos para sus supervisores o a producir utilidad para un partido gobernante.

⁶ Morris, Stephen D. "Corrupción y Política en el México Contemporáneo". Siglo XXI Editores, México, 1999, pp. 194.

⁷ Así es como define Transparencia Internacional a la corrupción

El impacto de los pequeños sobornos, también puede ser radicalmente desproporcionado, como en el caso de un funcionario aduanal quien, por una cantidad de dinero da paso a contenedores de bienes gravables de alto costo, aun costo mínimo, teniendo grandes pérdidas al momento de la recaudación de los impuestos aduanales.

También con frecuencia, la corrupción menor es simplemente una proyección hacia abajo de formas mucho más perjudiciales de corrupción a niveles más altos. La gran corrupción de altos funcionarios a menudo implica grandes sobornos internacionales y cuentas bancarias ocultas en el exterior. Es frecuentemente fomentada por exportadores de países, particularmente industrializados, que pueden ofrecer condonaciones tributarias para los sobornos pagados, y rehusarse a considerar la corrupción transnacional de funcionarios como una conducta criminal.

Esto no quiere decir que la corrupción se limita a situaciones en donde las reglas son, o ineficientemente restrictivas o demasiado laxas. Los incentivos para dar y pedir retribuciones ocurren siempre que un funcionario del gobierno tiene poder económico sobre una empresa o individuo particulares. No importa si el poder es justificado o injustificado. Una vez que un patrón de retribuciones exitosas es institucionalizado, los funcionarios corruptos tienen un incentivo para elevar el tamaño de los sobornos exigidos y buscar modos alternativos para extraer los pagos.

Existen varias formas de corrupción, las cuales son comúnmente reconocidas, de acuerdo a la siguiente caracterización:

- **Contrabando:** es la entrada, la salida y venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales. También, se puede entender como la compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evitando el pago de impuestos.
- **Cleptocracia:** es el establecimiento y desarrollo del poder basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción y sus derivados como el

nepotismo, el clientelismo político, el peculado, de forma que estas acciones delictivas quedan impunes, debido a que todos los sectores del poder están corrompidos, desde la justicia, funcionarios de la ley y todo el sistema político y económico.

- La privatización de fondos públicos, así como el uso indebido de los mismos.
- Peculado: Es la apropiación ilegal de los bienes por parte del servidor público que los administra.
- Abuso de poder, tráfico de influencias: Es cuando un servidor público utiliza su cargo actual o sus nexos con funcionarios o integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, para obtener un beneficio personal o familiar, o para favorecer determinada causa u organización.
- Fraude y estafa: Es cuando servidores públicos venden o hacen uso ilegal de bienes del gobierno que les han confiado para su administración.
- Soborno: Es cuando un ciudadano o una organización, entrega directa o indirectamente a un servidor público, determinada cantidad de dinero, con el propósito de que obtenga una respuesta favorable a un trámite o solicitud, independientemente si cumplió o no con los requisitos legales establecidos.
- Nepotismo: es la concesión de empleos o contratos públicos sobre la base de relaciones de parentesco, en lugar de estar basadas en los méritos.
- Extorsión: Es cuando un servidor público, aprovechándose de su cargo y bajo la amenaza, sutil o directa, obliga al usuario de un servicio público a entregarle también, directa o indirectamente, una recompensa.
- Colusión: Es la asociación delictiva que realizan servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, con el propósito de obtener recursos y beneficios ilícitos, a través de concursos amañados o, sin realizar estas (adjudicaciones directas), a pesar de que así lo indique la ley o normatividad correspondiente.
- A las anteriores se puede agregar: la falsificación, el desfalco, el hurto, la subversión, la intimidación y el chantaje.

Algunos tipos de corrupción a gran escala son:

- Corrupción de menores: (Pedofilia, abuso sexual, tráfico de personas, etc.)
- Corrupción de mujeres (Prostitución, violencia, abuso sexual, etc.)
- Corrupción en política (compra de personas, abuso, etc.)

Estos son algunos tipos de corrupción a grandes rangos, pero ¿Qué pasa en la vida diaria?, ¿Qué puede ser considerado como corrupción? A esta interrogante podemos responder que el engaño, mentiras, abusos, injusticias, robo, copiar, insultos verbales, violencia, atentar contra los valores y principios, manipulación de personas, etc. son considerados actos de corrupción porque atentan contra la dignidad de las personas.

1.4 Consecuencias de la Corrupción

La corrupción trae consigo varias consecuencias, entre las cuales está la ineficiencia de los organismos estatales, causadas por el desvío de los fondos destinados a su manejo, disminuyendo el impacto y los resultados de los programas gubernamentales, por lo cual el servidor público ha perdido su legitimidad y se genera desconfianza del funcionario público dentro de la sociedad, así como dentro de la misma institución.

Algunos argumentarían que la corrupción puede tener efectos benéficos, como el acceso no violento a los asuntos gubernamentales y a la administración, en los casos en que los canales políticos estén bloqueados, o como una manera de reducir la tensión potencialmente abrumadora entre el servidor público y el político, al vincularlos en una red de intereses propios fácilmente identificables. Sin embargo, los contra argumentos son más aceptables. Estos se enfocan en el hecho de que la corrupción desemboca en ineficiencia y desperdicio económico, debido al efecto que tiene sobre la asignación de recursos, la producción y el consumo.

Es improbable que los beneficios obtenidos por medio de la corrupción se conviertan en inversiones, dado que el dinero mal habido se gasta principalmente en consumo o se transfieren a cuentas de banco en el extranjero. Las transferencias representan una fuga de capital de la economía doméstica. Es más, la corrupción genera ineficiencia en las asignaciones de contratos, al permitir que el licitador menos eficiente pero más hábil para sobornar reciba los contratos gubernamentales. Además, como el costo de los sobornos está incluido en el precio de los bienes producidos, se tiende a reducir la demanda y a sesgar la estructura de producción, y el consumo cae por debajo de los niveles de ineficiencia. Algunos de los costos que implican las prácticas corruptas son cuantificables, pero la gran mayoría pasan desapercibidos.

Un acto corrupto significa que no se lograrán los objetivos deseados por el gobierno, por ejemplo los nombramientos corruptos implican ineficiencia y desperdicio; la asignación corrupta de lugares escasos en la universidad tiene como resultado que no se aprovechen las oportunidades escasas de manera óptima, etc. La corrupción ejerce una influencia negativa sobre el aparato administrativo, socavando el valor necesario para adherirse a altos estándares de honradez.

La corrupción dentro del gobierno, que la gente percibe mina el respeto a la autoridad constituida y, por ende, la legitimidad del gobierno. Si hay una creencia generalizada de que los políticos de la élite y los altos servidores públicos son corruptos, el público se enfocará en por qué no puede beneficiarse de igual manera.

El antiguo Director General en la Comisión Europea, *Dieter Frisch*, ha observado que la corrupción eleva el costo de bienes y servicios; aumenta la deuda de un país (y lleva consigo costos recurrentes de pago de la deuda en un futuro); tiene como consecuencia la disminución de los estándares, dado que se proveen bienes de menor calidad y se adquiere tecnología inapropiada o innecesaria; y lleva a que se tomen decisiones sobre proyectos con base en el capital (porque es más útil para

quien comete actos corruptos) más que en la fuerza de trabajo, que sería más útil para el desarrollo.

Frisch señala que cuando un país aumenta su deuda para poner en marcha proyectos económicamente viables, la proporción de la deuda adicional que se debe a la corrupción no es sólo el costo extra de 10 a 20 por ciento, sino que se puede atribuir en su totalidad a las decisiones deshonestas que se tomaron para proceder con proyectos improductivos e innecesarios⁸.

La corrupción desalienta la inversión en la economía de la nación que arroja índices corruptos altos, puesto que los inversionistas evitan los ambientes inestables e impredecibles. En este sentido conduce a una mala asignación de las decisiones de inversión, ya que los proyectos de mayor escala son de cierta forma más competitivos en ambientes corruptos que los proyectos de escala menor. La corrupción también afecta las decisiones de los ciudadanos ordinarios, de manera que la búsqueda de rentas se transforma en la actividad principal de la fuerza de trabajo. De esta forma, la mala asignación de talentos puede tener claras implicaciones negativas para el crecimiento económico. Además, que la corrupción aumenta la desigual distribución del ingreso en la sociedad, porque sólo beneficia a quienes participan de ella.

Otros de los costos de la corrupción es la falta de transparencia en los asuntos públicos y de compromiso social, independientemente de la forma de corrupción que predomine o de su extensión. Ante la falta o imposibilidad de acceder a la información relativa a las grandes decisiones de Estado, el ciudadano relaja o simplemente abandona su rol fiscalizador, volcándose irrevocablemente al ámbito de su vida individual.

⁸ Dieter Frisch. *The Effects of Corruption on Development*. Documento presentado al Foro de Liderazgo Africano sobre "Corrupción, Democracia y Derechos Humanos en África", Cotonou, Benin, 19 – 21 de septiembre de 1994. tomado de *Transparency International*, "Source Book en Español" libro de consulta. Publicación de *Transparency International*, Berlín, 2000, capítulo 1, página 21.

La falta de transparencia en que florece y se escuda la corrupción puede afectar de manera importante el compromiso social y público de la sociedad, con la consecuente pérdida de espíritu solidario. Del mismo modo, dicho proceso de retiro de la sociedad a su vida individual termina siendo un mecanismo muy efectivo de perpetuación del problema. Una de las razones más importantes para reivindicar el espacio de lo público es precisamente que es ahí donde el ciudadano puede potenciar su dimensión social y solidaria.

1.5 Formas de Combate a la Corrupción

Un primer paso para que el combate de la corrupción sea efectivo, es que los asuntos públicos, precisamente se hagan públicos, que exista transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos competentes al sector público y privado.

Para lograr un combate eficaz de la corrupción es necesario crear reformas adecuadas a la situación en cada nación, no sólo copiar las reformas y herramientas aplicadas en otros países. Porque la corrupción, a pesar de ser un problema de índole global, presenta sus particularidades dependiendo de la región y del país en que se desarrolle.

CONVENCIONES ANTICORRUPCIÓN

Una de las herramientas que ha sido construida en conjunto por los países para combatir la corrupción son las convenciones. Éstas se encuentran regidas por el Derecho Internacional y tienen como principal objetivo que los Estados Parte creen y apliquen políticas públicas y prácticas destinadas a prevenir, detectar y castigar los actos de corrupción que se presenten en cualquiera de los niveles.

Al ser Transparencia Internacional el Organismo Internacional encargado de combatir la corrupción, es el responsable de liderar y monitorear el trabajo que

realizan las convenciones anticorrupción en cada uno de los Estados Parte. En este sentido, las convenciones celebradas dentro de este ramo son tres:

- Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA)
- Convención Anticohecho (OCDE)
- Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción (ONU)

a) Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA)

Fue el 29 de marzo de 1996 cuando se suscribió en la ciudad de Caracas, la primera convención para la lucha contra la corrupción, denominada Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC). Esta Convención fue impulsada y negociada por los países americanos en el marco de la OEA, e inicialmente suscrita por 22 países. El 3 de junio de 1997 entró en vigor y al año 2005 ya había sido firmada y ratificada por 33 de los 34 Estados que conforman la OEA.

Esta Convención, conocida también como la CICC, compromete a los Estados Parte a tomar una serie de medidas en sus ordenamientos jurídicos y políticas públicas, destinadas a promover el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar, erradicar la corrupción, y promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Parte en estas materias. Estructuralmente consta de dos partes: una dedicada a la prevención de la corrupción, y otra a la represión de determinadas prácticas corruptas. Además de contemplar una serie de compromisos de cooperación y asistencia jurídica mutua, regulando aspectos relativos a la extradición, al secreto bancario, a las medidas para detectar y confiscar bienes y activos, y al establecimiento de autoridades centrales responsables de esta cooperación y asistencia jurídica mutua en materia penal.

b) Convención Anticohecho (OCDE)

El principal objetivo de esta Convención es el de penalizar a las empresas y personas que en sus transacciones comerciales internacionales prometan o paguen recompensas o gratificaciones a oficiales extranjeros. Los 36 Estados sujetos a la

Convención, entre ellos México, EE.UU., Canadá, Argentina, Chile y Brasil, están obligados a establecer los mecanismos necesarios para evitar y prevenir estas acciones, ya que la Convención no solamente obliga a sus estados firmantes a contar con determinadas leyes que penalicen el delito del soborno, sino que además a entregarse cooperación entre los países en asuntos de apoyo mutuo y extradición, y a establecer mecanismos preventivos como son los lineamientos contables y de auditoría para las empresas.

Los países firmantes están sujetos a cuatro aspectos:

- Penal: la convención establece la obligación de definir el soborno como delito y castigar este acto para obtener negocios internacionales.
- Contable y financiero: enumera una serie de recomendaciones a las empresas para prevenir el encubrimiento, en sus estados contables, de ciertos gastos.
- Asistencia legal mutua: dado que a menudo se usan canales financieros internacionales para ocultar o realizar el cohecho internacional, la convención obliga al apoyo legal mutuo entre países y al intercambio de información. Establece además provisiones relativas a la extradición.
- Lavado de dinero: se podrá aplicar legislación relativa a lavado de dinero si se detecta el pago de un soborno en transacciones comerciales internacionales.

c) Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción (ONU)

Una de las herramientas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para combatir la corrupción es la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés). Es el más amplio acuerdo en la lucha contra la corrupción existente a nivel internacional. Fue suscrita inicialmente por 111 países, en la ciudad de Mérida en México, el día 11 de diciembre de 2003. La convención fue ratificada el 16 de Septiembre de 2005 y 90 días después entró en vigor.

La Convención, compromete a los Estados Parte a tomar una amplia y detallada serie de medidas de diversa vinculación jurídica, en sus ordenamientos jurídicos y políticas públicas, destinados como la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), a promover el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como también a promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Parte en estas materias. Los objetivos específicos de la Convención son promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; facilitar la cooperación internacional y la asistencia técnica, y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. Son estos elementos los que hacen a la Convención única.

Aunado a esto, la OCDE ha trabajado sobre un proceso de vigilancia multilateral que se instauró en abril de 1999, encargado de determinar el nivel de cumplimiento de los países firmantes. Este mecanismo analiza si los países han avanzado en la implementación de la legislación interna necesaria que castiga el soborno y si se puede llevar adelante un juicio por soborno basado en la Convención de la OCDE.

El Grupo de Trabajo sobre Sobornos de la OCDE, con integrantes de todos los países, es el responsable de dar seguimiento a la implementación de la Convención y de sus recomendaciones por parte de los Estados. El Mecanismo de Seguimiento, previsto en dos fases, se basa en la respuesta a un cuestionario, a partir del cual los miembros del grupo de trabajo emiten un informe con pasos a seguir en el futuro.

La primera fase, que empezó en 1999 y que ya ha sido finalizada, evaluó si los sistemas legales nacionales son compatibles con la Convención, y en caso de que no lo fueran emitió recomendaciones para ajustarlos. La segunda fase, finalizada en 2007, evalúa e identifica los problemas para asegurar el cumplimiento de la Convención, además de incluir las respuestas al cuestionario y la ronda de examen con el Grupo de Trabajo, cuenta con visitas a los países que consideran reuniones

con miembros de todos los sectores, como son el público, el privado y la sociedad civil.

Con la convicción que la honestidad y la rendición de cuentas son indispensables para todo gobierno democrático, y con el entendido, de que fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción son condiciones fundamentales para promover la inversión e impulsar la competitividad de las economías, México se ha comprometido internacionalmente a tomar las medidas apropiadas y necesarias al respecto.

México ha firmado y ratificado tres importantes convenciones internacionales: la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

En este sentido, nuestro país ha logrado grandes avances en herramientas para el combate a la corrupción al formar parte de dichas convenciones internacionales. Los avances pueden enumerarse de la siguiente forma:

- México cuenta con ordenamientos jurídicos y disposiciones constitucionales que le han permitido avanzar significativamente en el combate a la corrupción y en el establecimiento de medidas que hoy garantizan a la sociedad transparencia en las acciones del gobierno.
- Las leyes revisadas por los expertos durante los procesos de análisis han evidenciado la solidez de las instituciones, de las normas y de las prácticas en esta lucha.
- La fortaleza del marco jurídico ofrece certidumbre a los ciudadanos en su relación con las autoridades, les garantiza una adecuada y oportuna rendición de cuentas, ofrece transparencia de la gestión pública y por tanto, certeza para invertir y para desarrollar actividades en nuestro país.

México tiene bases jurídicas –constitucionales y normativas- sólidas y suficientes para:

- Prevenir y sancionar conflictos de intereses de servidores públicos.
- Asegurar el uso y preservación adecuados de los recursos asignados a servidores públicos.
- Garantizar la declaración patrimonial de ingresos y bienes de servidores públicos.

Nuestro país cuenta con órganos superiores de control que funcionan de manera eficiente y coordinada, que cuentan con medidas para:

- Prevenir la corrupción.
- Garantizar el acceso a la información.
- Involucrar a la organización civil en el diseño de políticas públicas, en el seguimiento de la gestión gubernamental y en particular en la lucha contra la corrupción⁹.

1.6 La Corrupción en México

La corrupción en México se remonta varios siglos atrás, tal vez incluso desde el establecimiento del país como Estado federal, en 1824, ya que no se tenía una cultura de la democracia; tal vez aún no se tenga por completo, falta de capital suficiente para poner en marcha una infraestructura administrativa completa y adecuada que permita cubrir todos los espacios potencialmente expuestos a la corrupción.

Después de la Revolución Mexicana se tomaron varias medidas que pretendían permitir la participación ciudadana en las decisiones del Estado mexicano, para terminar con las inconformidades de la sociedad, luchar todos por el mismo interés,

⁹ Tomado de www.funcionpublica.gob.mx

creando así el principio de la no reelección, lo que desfavorecía por completo a los gobernantes que se pasaban años en el poder, haciendo un uso inadecuado del mismo.

Pero esta medida no fue suficiente, ya que aún así el poder político del país seguía centralizado en la figura presidencial y en un sólo partido político dentro del Congreso, por lo que la corrupción en lugar de disminuir aumentó de manera alarmante, debido a que la élite política sólo se ocupaba de satisfacer sus necesidades personales y pagar los favores con los que habían llegado al cargo, dejando de lado el interés común de la Nación y por supuesto el del resto de la sociedad, creándose así una gran brecha entre el gobierno y la sociedad.

Como consecuencia de esta centralización del poder, el sector burocrático se volvió inestable, existía una falta de seguridad en conservar el empleo debido a los radicales movimientos que se daban dentro del gobierno en cada cambio de presidente, y por lo mismo el funcionario público aprovechaba para sacarle el provecho al mayor número de situaciones en las que pueda obtener un beneficio extra y "prepararse para cuando tenga que dejar el puesto"; además como la mayoría, sino es que todos, los que ocupaban el cargo público, al estar en el puesto por medio del padrinazgo, sólo se le tenía lealtad a quien había hecho el favor, más no a la institución y mucho menos al país.

Por lo mismo, se tenía que pagar un porcentaje del dinero recibido ilegalmente por medio de un soborno al superior, dependiendo así la estancia en el puesto; fortaleciendo la pirámide de la corrupción. Esta situación se presenta principalmente en las fuerzas policíacas, pero sin estar ausente de las dependencias gubernamentales, en donde los sobornos suceden al momento de querer acelerar un trámite, de conseguir permisos de manera inmediata, incluso para que atiendan la queja o trámite a realizar, fomentado por la falta de los controles administrativos, una vez más causado por la falta de interés hacia la institución y de los muchos

trámites, papeleo y tardanza para poder realizar más trámites, obtener licencias, permisos, etc.

A esto le podemos sumar la falta de capacitación y experiencia para poder desarrollar las labores propias del cargo, existiendo una falta de profesionalismo y responsabilidad, contaminando así a los que les interesaba ejercer de forma responsable y obligándolos a someterse al sistema: ver y callar, teniendo la posibilidad de participar o bien, dejar el puesto. Importando más contar con un buen contacto dentro de la política que las propias habilidades y estudios con que se cuenta, creándole como consecuencia una mala fama al sector político del país, causando que muchas personas lo usaran como "trampolín" para su enriquecimiento personal, viendo a la política como un nicho de oportunidad.

Situaciones que incrementan la corrupción exponencialmente, ya que al verse envueltos en el sistema corrupto, las denuncias por actos ilegales se nulifican, sumándole la carente estructura legal adecuada al problema, porque los reglamentos y leyes sólo proporcionan castigos leves o temporales, ya que al momento de devolver al país la cantidad, o parte de ella, el funcionario quedaba exento de cualquier castigo e incluso podía retomar sus funciones dentro del sector público, e incluso podía poner en marcha el beneficio de inmunidad por ocupar un cargo público. Durante la presidencia priista se crearon algunas herramientas para combatir la corrupción, pero resultaron ineficaces, como la Ley de Responsabilidades ya que en lugar de fomentar la denuncia del acto corrupto la obstruía, al no tener las pruebas suficientes para poder presentar la acusación, tal como lo indicaba dicha ley.

Otra de las situaciones que incrementaron la corrupción fue la creación de los sindicatos y de las organizaciones civiles, que eran manipuladas por el PRI, convirtiéndolas en un "nido de corrupción" al permitir que los líderes sindicales tomaran por completo las riendas de sus sindicatos y organizaciones, y así poder tener el control de lo obtenido por los actos corruptos, a cambio de mantener bajo

control a todos los integrantes del sindicato y evitar levantamientos en contra del gobierno por las inconformidades que puedan surgir en su contra.

La prensa no ha estado excluida de ser parte de la corrupción, también ha sido partícipe de la cadena, siendo controlada y subordinada por el gobierno para manipular la información que se da a conocer al público, datos que sólo convienen para fomentar la buena imagen del gobierno dentro de la sociedad, llegando incluso a "desaparecer del mapa" a los periodistas que se mantuvieron firmes en su postura anti corruptible, como el sonado caso del asesinato del periodista, Manuel Buendía en 1986, durante el gobierno de De la Madrid, a quien años más tarde se enjuició por este y varias acusaciones más que se cometieron durante su sexenio.¹⁰

La corrupción en cierta medida sirve para estabilizar la relación entre gobierno y sociedad: al permitir que la sociedad participe en el círculo de la corrupción, se muestra un tanto conforme y tranquila al poder realizar menos trámites y ahorrarse ciertos gastos con una simple "mordida", evitando así quejas hacia el gobierno por no terminar con la corrupción. Además que, debido a la flexibilidad que se presenta en el sistema, permite que el individuo satisfaga sus necesidades personales, dando cabida a una movilidad dentro de la clase media, y aunque triste, pero cierto, la corrupción se ha vuelto parte de la cultura del mexicano.

El gobierno aduce la corrupción a problemas propios del ser humano y lo "tacha" de ambicioso al momento de participar en un acto ilegal sobre problemas del sistema, y es precisamente de este juicio que usa el término "una manzana podrida", por lo que por muchos años los principales objetivos de las campañas anticorrupción estaban enfocados a combatir todas las "malas manzanas" que se encontraran ejerciendo

¹⁰ El periodista Manuel Buendía fue asesinado el 30 de mayo de 1984, cuando salía de su oficina en Insurgentes. Fue emboscado; recibió cinco tiros por la espalda de mano de Rafael Moro Ávila. Buendía escribía una columna llamada "Red Privada" en el diario Excélsior. Los temas fundamentales sobre lo que escribía Buendía tenían como base la denuncia de la ultraderecha mexicana y los vínculos que esta tenía con la CIA y el crimen organizado de Miami.

un cargo público. El PRI argumentaba que todo el problema de la corrupción nace al interior de la sociedad, negando en todo momento que dentro del partido, del Congreso, del Ejecutivo y del resto de las instituciones públicas ocurran este tipo de actos.

Tal vez uno de los aspectos por los cuales las campañas para combatir la corrupción no han arrojado resultados favorables, es porque no se tiene un seguimiento en las propuestas y objetivos a seguir entre un sexenio y otro, sólo se limitan en echar la culpa a los gobernantes anteriores de la falta de resultados.

Al inicio de cada sexenio se inician nuevas campañas, por lo que la política va cambiando en función de los planes propios del gobierno entrante, dejando de lado el trabajo que ya se realizó en años pasados, perdiendo la continuidad de los logros que hayan podido obtener anteriormente, en lugar de seguir un Plan de Gobierno para México, cada Presidente se encarga de realizar su Plan Nacional de Desarrollo con estrategias que le permitirán lucirse y crearse una buena imagen durante su periodo de gobierno.

Dando como resultado un trabajo ineficaz en diversas áreas, debido a que de los seis años que dura un mandato presidencial, en la práctica sólo se trabajan tres o cuatro. Durante el primer año de gobierno se busca la legitimación del nuevo sexenio por lo que las campañas anticorrupción se encuentran funcionando correctamente y arrojando resultados positivos, al castigar los delitos cometidos anteriormente, además que durante este primer ciclo la corrupción se encuentra en una etapa un tanto pasiva, ya que como los nuevos funcionarios están en la etapa de la "familiarización" con el sistema burocrático no tienen la suficiente seguridad y confianza para ejercer la corrupción.

Pero conforme va avanzando el sexenio se realizan reformas y programas para el combate del problema, además que los niveles de corrupción van aumentando. Y conforme se va acercando el fin del sexenio las campañas van perdiendo fuerza y el

tema de la corrupción pasa a segundo término, despuntándose así los niveles de corrupción. Para el último año de gobierno, se aplica una política llamada "año de Hidalgo", periodo durante el cual se registran los mayores niveles de corrupción y las campañas se vuelven inservibles. Iniciando el ciclo una vez más al entrar el nuevo gobierno y aplicar sus propias políticas anticorrupción para combatir el reciente saqueo, retomando nuevamente importancia y presencia las campañas, al realizar las denuncias y sanciones necesarias ocurridas durante el "año Hidalgo". Tal como se puede observar en la figura 1, que presenta el ciclo de las campañas de la corrupción en relación inversa con los niveles que presenta.

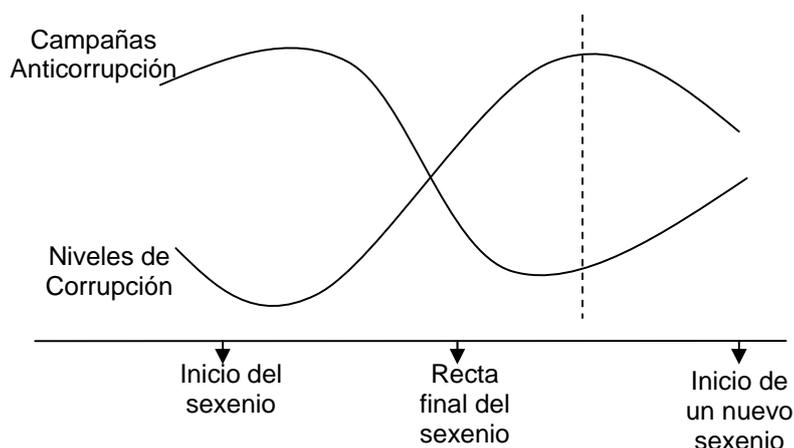


FIGURA 1. Esquema del "año Hidalgo"¹¹

Con los gobiernos de López Portillo (1976-1982) y de De la Madrid (1982-1988), vinieron nuevas reformas a diversas leyes: se otorgó mayor poder al Legislativo para así poder controlar los gastos del Ejecutivo y de los demás funcionarios, así como la creación de diversas dependencias encargadas de verificar y planear los gastos públicos, además de cambiar el término de *funcionario público* por el de *servidor público*, ampliando de esta manera las responsabilidades administrativas y de igual manera las sanciones por incumplimiento legal de sus funciones. Además, durante estos sexenios, se lograron simplificar los procesos de varios trámites,

¹¹ Morris, Stephen D., Op Cit. p. 109.

evitando así las numerosas oportunidades de cometer actos corruptos dentro de la burocracia. Es importante tener en cuenta que justo en éstos sexenios, pero sobre todo en el gobierno de De la Madrid, se comenzaba a dar un declive de la legitimidad del partido en el poder, el PRI, así que las reformas llevan la intención de volver a ganar presencia dentro de la sociedad mexicana.

Durante la década de los ochenta la corrupción tuvo un periodo de crisis y los índices de actos corruptos no crecieron de manera significativa, debido a las nuevas reformas, también dentro de la sociedad se comenzó a crear una conciencia acerca del problema y sus consecuencias, sumándole la crisis económica, lo que disminuyó los recursos para cometer los actos ilegales.

CAPÍTULO 2. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

2.1 Origen y desarrollo

Transparencia Internacional, (TI), es una organización de la sociedad civil internacional que encabeza la lucha contra la corrupción, reuniendo a la sociedad en una poderosa coalición global para poner fin a los devastadores efectos de la corrupción en todas las personas alrededor del mundo. TI cuestiona el problema, ofreciendo esperanza a sus víctimas. Desde su fundación en 1993, ha jugado un importante papel en la mejora de las vidas de millones alrededor del planeta mediante la creación de un impulso para el combate a la corrupción. Crea conciencia, disminuye la apatía y la tolerancia a la corrupción, diseña y ejecuta tanto acciones como prácticas para combatirla.

Esta ONG es una red global que incluye más de 90 capítulos nacionales consolidados y algunos más en formación. Estos cuerpos combaten la corrupción en el terreno nacional de diversas maneras. Reúnen a los actores relevantes del gobierno, sociedad civil, empresas y medios de comunicación para promover la transparencia en las elecciones, en la administración pública, en las adquisiciones y en los negocios. La red internacional de capítulos y contactos de TI, utilizan las campañas de promoción para presionar a los gobiernos a poner en marcha las reformas anticorrupción.

TI tiene una política no partidista, no emprende investigaciones de denuncias de actos corruptos o expone casos individuales, pero al momento de trabajar lo hace en conjunto con las diversas organizaciones y los gobiernos. Tiene las habilidades, herramientas, experiencia, conocimientos y una amplia participación en el terreno del combate a la corrupción, así como a través de iniciativas globales y regionales.

Ahora en esta segunda década de trabajo, TI está madurando, intensificando y diversificando la lucha contra la corrupción.

VISIÓN: Un mundo en el que gobierno, política, negocios, sociedad civil y la vida diaria de las personas esté libre de corrupción.

VALORES:

- Transparencia
- Responsabilidad
- Integridad
- Solidaridad
- Valor
- Justicia
- Democracia

PRINCIPIOS RECTORES: Transparencia Internacional es una organización de la sociedad civil comprometida a respetar los siguientes principios:

- Como constructores de una coalición, se trabajará en conjunto con todos los individuos y grupos, con organizaciones con y sin fines de lucro, con los gobiernos y los organismos internacionales comprometidos con la lucha contra la corrupción, sujetos sólo a las políticas y prioridades establecidas por el propio órgano rector.
- Está comprometida a ser abierta, honesta y responsable en su relación con todos los que trabaje y con los demás.
- Será democrática y no partidista en su trabajo.
- Condenará enérgicamente el cohecho y la corrupción dondequiera que ésta haya sido claramente identificada, aunque no expongan los casos individuales de corrupción.
- La posición que toma será basada en el análisis profesional y objetivo, así como una investigación de alto nivel.
- Sólo acepta el financiamiento que no comprometa la capacidad de dirigir los temas libre, completa y objetivamente.

- Proporcionará reportes precisos y oportunos de sus actividades a todos sus interesados.
- Respetará y fomentará el respeto por los derechos humanos fundamentales y por la libertad.
- Está comprometido a construir, trabajar con y a través de los capítulos nacionales alrededor del mundo.
- Se esforzará por mantener un equilibrio en sus objetivos y en las diversas representaciones de sus órganos de gobierno¹.

TI se rige por su carta², la cual es pieza esencial en la toma de decisiones en la Reunión Anual de Miembros, que reúne a los capítulos nacionales acreditados y los miembros individuales, y elige al Consejo Administrativo, el órgano rector de TI.

La “Declaración de Visión, Valores y Principios Rectores” proporcionan el marco ético de Transparencia Internacional. El Consejo Administrativo, la Secretaría Internacional y los capítulos nacionales deben adaptarlo a sus circunstancias particulares y desarrollar sus propios códigos de ética. TI se rige internamente por su Política de Conflictos de Interés y Códigos de Conducta para sus distintos órganos. La Política de Conflictos de Interés establece normas para las situaciones en las que los intereses y valores del movimiento de TI parecieran estar en conflicto con los intereses personales de los individuos a los que el movimiento ha encomendado tareas específicas y obligaciones.

El Código de Conducta de TI guía al personal, las interacciones y la toma de decisiones. El Código de Conducta de la Junta Directiva dirige la labor de sus miembros e incluye un Registro de Intereses. Los capítulos nacionales desarrollan sus propios códigos de conducta, incluyendo un Registro de Intereses de los miembros de su Junta, de conformidad con las normas reestablecidas por TI.

¹ Adoptado por el TI AMM (*Transparency International's Annual Membership Meeting*) en Praga el 06 de Octubre del 2001 y actualizado en Bali el 28 de octubre del 2007.

² Véase anexo 1. Pág. 85

2.2 Organización

TI consta de varios elementos: una red mundial conectada por los capítulos nacionales, la Secretaría Internacional, el Consejo Administrativo y otros voluntarios.

El Consejo Administrativo es el órgano central de gobierno de Transparencia Internacional, es elegido en la Reunión Anual de Miembros acreditados por los capítulos nacionales y los miembros individuales.

Los capítulos nacionales son organizaciones independientes establecidas localmente que de forma activa se ocupan de la corrupción en sus respectivos países, poniendo en práctica sus propios programas nacionales, así como lo acordado en las estrategias regionales y mundiales. Los capítulos nacionales de TI son también un instrumento en la creación de estrategias y políticas del movimiento anticorrupción, y con frecuencia trabajan juntos sobre las prioridades de la región. Un sistema de acreditación de revisión del capítulo ayuda a garantizar que la calidad e integridad de la labor de TI siga siendo elevada en todo el mundo.

La relación de la Secretaría Internacional con los capítulos es de apoyo mutuo. Se centra en los planos mundial y regional de lucha contra la corrupción, y ayuda a los capítulos nacionales en el fortalecimiento de sus capacidades de lucha contra la corrupción. La Secretaría coordina iniciativas dentro de las regiones geográficas y proporciona apoyo metodológico sobre las herramientas y técnicas para combatir la corrupción.

La Secretaría con sede en Berlín, Alemania, también sirve como la fuerza impulsora en asuntos internacionales como las convenciones de lucha contra la corrupción, y otras iniciativas transfronterizas. Sirve como un centro de gestión de los conocimientos, captando y difundiendo las mejores prácticas y desarrollando nuevos enfoques para hacer frente a la corrupción.

La Junta Directiva es elegida por la Reunión de Miembros. La Junta es la responsable de determinar las estrategias y las políticas de Transparencia Internacional y la supervisión de las actividades. Ha establecido comités y fuerzas de tarea con el fin de abordar cuestiones de vital importancia para TI. Estos organismos no tienen ningún poder de decisión, pero reportan a la Junta Directiva para que prepare recomendaciones para la toma de decisiones o acciones. Así como un Comité de Acreditación.

El Comité de Ética proporciona asesoramiento sobre cuestiones de ética a la Junta de Directores, a los capítulos nacionales y la Secretaría.

2.3 El Combate a la Corrupción y TI

A través de la Secretaría Internacional en Berlín, Alemania, y más de 90 capítulos nacionales alrededor del mundo, el trabajo de TI a nivel nacional e internacional ha logrado modificar leyes, regulaciones y prácticas para prevenir la corrupción. Algunas organizaciones internacionales se han unido al trabajo de TI, adoptando y monitoreando los acuerdos multilaterales que incrementan la cooperación y el intercambio de la información.

Un punto clave en el trabajo de TI es el análisis y el diagnóstico que hace a la corrupción, las medidas de su alcance, frecuencia y manifestaciones a través de índices, encuestas e investigaciones. Otro aspecto importante es el hecho de despertar la conciencia, captando la atención de todos en el mundo acerca del gran impacto de la corrupción. Esto no es sólo un llamado limitado de alarma, esto significa garantizar que cada individuo reconozca su parte en el combate a la corrupción y ofrece soluciones constructivas en el ámbito local, regional y mundial.

A nivel nacional, los capítulos trabajan para incrementar los niveles de responsabilidad y transparencia, monitoreando las instituciones clave y

presionando para crear las reformas que sean necesarias, sin olvidar su política no partidista.

TI se dirige tanto a la raíz de la corrupción como a sus síntomas, con un acercamiento sistemático basado en un modelo de Sistema Integral Nacional. Éste modelo provee una visión holística de las instituciones, políticas y prácticas que trabajan en conjunto para promover la integridad y prevenir la corrupción en la sociedad.

Los capítulos nacionales trabajan construyendo coaliciones para fortalecer los sistemas integrales en sus respectivos países. En el *National Integrity Source Book* se dispone de un marco, que traducido en más de veinte idiomas, es una valiosa herramienta en el combate a la corrupción y describe varias reformas prácticas que pueden ser introducidas en cada sector de la sociedad.

El concepto de Sistema Integral Nacional puede verse a través del *Integrity Wheel*:

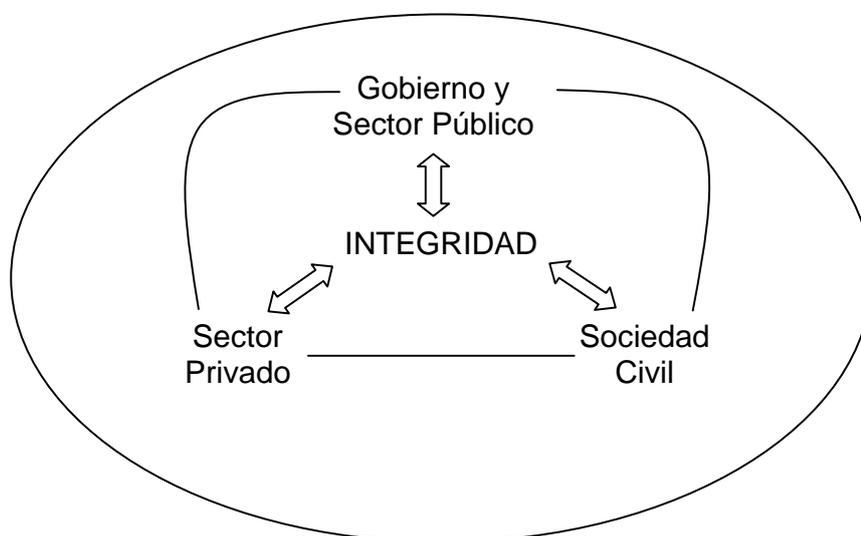


FIGURA 2. Muestra la relación entre los diversos sectores³

³ Tomado de www.transparency.org

A través de la cooperación, TI promueve los acuerdos intergubernamentales para combatir a la corrupción junto con las organizaciones internacionales. La Secretaría y los capítulos nacionales monitorean de forma activa la implementación de cada acuerdo de los países firmantes. Esto incluye las convenciones dentro del marco de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), la Unión Africana, la Unión Europea y la OEA (Organización de Estados Americanos).

TI ha desarrollado los llamados “Pactos de Integridad”, que ayudan a resguardar al público de la corrupción. Los Pactos son acuerdos obligatorios entre todos los actores del proyecto anticorrupción. El modelo del Pacto ha sido adoptado en varios países y en gran escala en los proyectos de infraestructura, de las telecomunicaciones al transporte público.

2.4 Formas de Acción

En su corta historia Transparencia Internacional ha roto el tabú en contra de hablar claro sobre corrupción y el mundo ha tomado nota.

- Debido al éxito de TI, ahora la corrupción tiene un lugar en las agendas mundiales, regionales y nacionales.
- Previo a 1996, el Banco Mundial (BM) no hablaba explícitamente de la corrupción. Hoy en día, el BM la considera como el único gran obstáculo para el desarrollo social y económico.
- Las Naciones Unidas resalta el buen gobierno y el combate a la corrupción como una clave elemental en la reducción de la pobreza.
- El Fondo Monetario Internacional toma en cuenta el impacto negativo de la corrupción en el rendimiento económico.
- Los candidatos políticos, alrededor del mundo, hacen campañas sobre buen gobierno y combate a la corrupción.

Transparencia Internacional es sólo uno de un grupo de organizaciones de la sociedad civil involucrados en la elaboración de dos importantes acuerdos

internacionales que aumentan la capacidad del gobierno de cooperar en la reducción de la corrupción transfronteriza: la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención de la Unión Africana sobre Prevención y Combate a la Corrupción. También estuvo involucrada de manera cercana en la creación de la Convención contra el Cohecho de la OCDE.

A través del trabajo de TI, nuevas normas en la vida pública han llegado a definir ciertos comportamientos como corruptos, tal como el aceptar obsequios y el choque de intereses, que antes no eran vistos como corruptos. Estas estrictas normas de comportamiento han redefinido lo que la gente considera corrupto, reduciendo la tolerancia para los comportamientos que arruinen la vida.

Transparencia Internacional ha desarrollado diversos instrumentos de medición de la corrupción, lo que sirve como base para entender el fenómeno, así como para comprender sus causas y la forma en la que se va desarrollando a nivel nacional. Los resultados de estos instrumentos permiten observar tendencias y generar diagnósticos e incentivos de mejora en los sectores afectados. Con estos diagnósticos se facilita el diseño de estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción, su seguimiento y evaluación de resultados.

Las herramientas para medir la corrupción han sido desarrolladas a nivel global, regional y nacional; generado por los Capítulos Nacionales en conjunto con los Departamentos Regionales y Transparencia Internacional.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es un instrumento de medición que publica cada año TI. El IPC permite, a través del agregado de los resultados de diversas encuestas de organizaciones como el Banco Mundial a calificar a 180 países. Esta puntuación refleja las percepciones de empresarios, analistas de riesgo, especialistas financieros y otros, de la situación de la corrupción en cada país incluido en el índice.

El Índice de Fuentes de Soborno clasifica a los principales países exportadores en función de la percepción que se tiene de sus empresas más importantes que operan internacionalmente. Este índice mide desde la perspectiva de la oferta de soborno, siendo un instrumento complementario al Índice de Percepción de la Corrupción. Se clasifica a los países tomando como base el puntaje obtenido a partir de las respuestas a la pregunta "en los sectores comerciales que le son más familiares, por favor indique qué tan probable es que las compañías de los siguientes países paguen u ofrezcan sobornos para obtener o mantener un negocio en este país".

El **Barómetro Global de la Corrupción** es una encuesta de opinión realizada por Transparencia Internacional. Mide actitudes frente a la corrupción y las expectativas con respecto a los niveles de corrupción futuros. A diferencia del IP Corrupción, basado fundamentalmente en percepciones del sector privado, el Barómetro se centra en experiencias y actitudes del público.

Políticas y estrategias en los países

Estas medidas combinan información acerca del desarrollo en tres áreas:

- Las estrategias anticorrupción del gobierno compaginan los lineamientos de dicha política, los planes de acción estratégica desarrollados e implementados por los gobiernos para organizar sus esfuerzos anticorrupción sobre ciertos periodos de tiempo. Aunque las experiencias con esta estrategia varían de país en país, se ha logrado evitar una discusión general y TI hace una exitosa captura y análisis de las tendencias corruptas más comunes.
- Las iniciativas de acceso a la información proporcionan información de las prácticas nacionales de países en relación a las políticas, prácticas, leyes y procedimientos que ayudan a garantizar una conducta abierta en la gestión de los

asuntos públicos. Se elaboran sobre la cuestión del derecho de tener un libre acceso a la información y la respuesta de la sociedad.

- Una educación anticorrupción destaca el aumento de la resistencia a la práctica, mediante la promoción de valores éticos, las expectativas y actitudes, mediante el desarrollo del entendimiento público de la responsabilidad común de TI de mantener la rendición de cuentas.

Cada sección se ha dividido, en primer lugar para proporcionar un profundo debate en cada zona, cada uno de los retos en torno a la lucha contra la corrupción y la iniciativa de una lista de las principales recomendaciones. Otra sección ofrece directrices para el buen diseño y aplicación de las estrategias, políticas o programas en cuestión. Otras secciones incluyen ejemplos de buenas prácticas, así como una lista de lecturas recomendadas, descripciones detalladas de cada recurso y, por último, una sección que detalla las actividades de TI en este ámbito.

Proyecto CRINIS

El proyecto CRINIS está basado en la aceptación del dinero como un elemento necesario para el buen funcionamiento de la democracia y los partidos políticos, siempre que el financiamiento sea transparente, debidamente contabilizado, público y sujeto a sanciones, gubernamentales y sociales de los mecanismos de supervisión.

El proyecto CRINIS ha sido desarrollado en conjunto por TI y la Fundación Carter, implementado en Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú durante el 2006, para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el financiamiento político en América Latina.

Siendo éste su principal objetivo, CRINIS evalúa meticulosamente los niveles de transparencia dentro de la legislación vigente y el financiamiento político de los partidos políticos y candidatos durante las campañas electorales, así como de las

actividades financieras en los años que no hay actividades, con lo que se detectan las debilidades y fortalezas en un sistema en determinado país. Desarrolla campañas de sensibilización y actividades para promover la transparencia en la financiación política trabajando con las partes, las autoridades electorales, las empresas donantes, los votantes y otros interesados nacionales e internacionales en este ámbito.

El índice CRINIS permite una evaluación exhaustiva de la situación actual en cada uno de los países objeto de examen, las comparaciones entre países y la definición y el intercambio de mejores prácticas. El proyecto recomienda reformas basadas en un diagnóstico de cada país donde se ha aplicado CRINIS.

El objetivo de CRINIS es ayudar a incrementar la confianza pública en la democracia y los partidos políticos por promover la transparencia y la rendición de cuentas en el financiamiento político.

Las conclusiones de CRINIS indican que varios de los países estudiados ya tienen una legislación adecuada. Otros están en proceso de elaboración de la legislación y las prácticas de financiamiento político. A pesar de ello, en áreas clave, sigue siendo preocupante que:

- Los ciudadanos no tienen suficiente acceso a la información a pesar de la existencia de la tecnología moderna para la difusión, divulgación de información relativa a las transacciones financieras de los partidos y campañas.
- Los candidatos no están obligados a revelar información acerca de los fondos que recauden con independencia de sus partes.
- La información presentada previamente en el área de la financiación de la campaña y candidato está totalmente ausente o limitada a un presupuesto estimado presentado por las partes y/o candidatos, negando así al público la posibilidad de tener en cuenta esta información cuando emitan sus votos.

- Las contribuciones privadas, que suelen dar cuenta de la más grande proporción de fondos movilizados en las campañas electorales, están excluidos de la información divulgada a las autoridades electorales.
- Los informes financieros presentados por los candidatos y los partidos a los órganos electorales con respecto a sus finanzas son incompletos o poco fiables.
- Las sanciones actualmente en vigor son insuficientes.

Según las conclusiones del estudio, varias de las áreas analizadas todavía no se han incluido en la legislación o la puesta en práctica en todos los países. Como tal, Transparencia Internacional y la Fundación Carter cree que es imperativo que los compromisos políticos de financiación se conviertan en prioridad en la agenda de la región para la reforma política. Las irregularidades causadas en este ámbito tienen un impacto directo y negativo sobre la democracia y la calidad de vida de los ciudadanos. A pesar de que el proyecto identifica las mejores prácticas y recomendaciones para la reforma, CRINIS reconoce que las propuestas específicas para cada país deben adaptarse a la situación social, político-institucional y económica locales.

Pactos de Integridad

Desarrollado por TI, el Pacto de Integridad (PI) es una herramienta destinada a la prevención de la corrupción en la contratación pública. Consiste en un proceso que incluye un acuerdo entre un gobierno o departamento del gobierno (a nivel federal, nacional o local) y todos los ofertantes de un contrato público. La propiedad intelectual también introduce un sistema de seguimiento que prevé una supervisión independiente y la rendición de cuentas.

Los licitadores deben presentar todas las comisiones y gastos similares, pagados por ellos a nadie en relación con el contrato, y las sanciones se aplicarán en los casos de violaciones. Estas sanciones van desde la pérdida de contratos, pérdida de la oferta o la fianza de cumplimiento y de responsabilidad por daños y perjuicios, a listas negras de los contratos futuros del lado de los oferentes, y la acción penal o

disciplinaria contra empleados del gobierno. Los Pactos de Integridad alientan a las empresas a abstenerse de sobornar al proporcionar la garantía de que sus competidores también lo harán. Los gobiernos y los funcionarios del gobierno también tienen el testimonio de un marco claro que los protege de ofertas dudosas. La propiedad intelectual ha demostrado ser adaptable a muchos ajustes legales y flexibles en su aplicación.

Prevención de la Corrupción en proyectos de construcción

La corrupción en los proyectos de construcción, que incluye el soborno, la extorsión y el fraude, perjudica:

- El mundo desarrollado y en desarrollo, dando lugar a proyectos que son innecesarios, poco fiables, peligrosos, y más costosos. Esto puede conducir a la pérdida de la vida, la pobreza, el daño económico y el subdesarrollo.
- Daños a las empresas, dando lugar a la incertidumbre de licitación, aumento de los costos del proyecto, daños económicos, reducción de oportunidades de proyectos, extorsión y chantaje, procesos penales, multas, listas negras, y los riesgos para la reputación de la compañía.
- Daños que las personas, resultando en una reducción de la moral, la persecución penal, multas y penas de prisión.

TI considera que la corrupción en los proyectos de construcción sólo pueden eliminarse si todos los participantes cooperan en el desarrollo y la aplicación efectiva de las acciones de lucha contra la corrupción que se ocupan de la oferta y la demanda de la misma. Estos participantes incluyen gobiernos, donantes, los propietarios del proyecto, contratistas, consultores y proveedores, y las empresas y las asociaciones profesionales que representan a estas partes.

TI ha desarrollado una serie de informes y herramientas de negocio que van a ayudar en la prevención de la corrupción en los proyectos de construcción. Explican cómo la corrupción se lleva a cabo y los riesgos y costos que impone la corrupción en los diversos participantes en el proyecto. Recomiendan medidas para prevenir la

corrupción. Además, se han emitido informes que proporcionan orientación a los propietarios del proyecto, a los financiadores, y con la construcción y empresas de ingeniería y empresas de consultoría de ingeniería.

Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno

Los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno proporcionan un marco para las empresas de desarrollar programas de lucha contra la corrupción. Mientras que grandes empresas no tienen políticas de todos los sobornos, muy pocos aplicar esas políticas de manera eficaz. Se alienta a las empresas a considerar la utilización de los Principios Empresariales como punto de partida para desarrollar sus propios programas de lucha contra el soborno o la referencia a los ya existentes. Los Principios Empresariales son el producto de un esfuerzo de colaboración de múltiples partes interesadas del Comité Directivo procedentes de empresas, instituciones académicas, sindicatos y organismos no gubernamentales.

Para satisfacer las necesidades de las empresas más pequeñas, TI ha preparado una edición de los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno adaptados a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Más del 95% de las empresas del mundo es llevada a cabo por las PYME, que pueden no tener los mismos recursos humanos y financieros como las grandes empresas, pero son tan vulnerables a los riesgos de corrupción.

PYME Edition incluye el modelo de principios contra el soborno de las empresas con menos recursos de tiempo, dinero y personas. Proporciona orientación práctica para el desarrollo de programas de lucha contra la corrupción que se adapten a las dimensiones y la estructura de las empresas más pequeñas. La edición de las PYME también puede ser utilizado por las empresas de mayor tamaño para animar a las PYME en su cadena de suministro para no aplicar políticas y prácticas de soborno.

TI está desarrollando un conjunto de herramientas para apoyar a las empresas en la tarea de aplicar políticas y programas contra el soborno. Estos incluyen:

- Documento Guía de TI: una guía que ofrece antecedentes de la Empresa Principios y prácticas de información para aquellos que desean poner en práctica los Principios del Negocio o revisar sus propios procesos de lucha contra la corrupción.
- El Proceso de Implementación de los Seis Pasos de TI: es una guía de las empresas que están en las primeras etapas del proceso de elaboración y aplicación de un programa de lucha contra la corrupción.
- TI Módulo de Auto-Evaluación: permitirá a las empresas a evaluar su lucha contra el soborno de rendimiento utilizando una amplia gama de indicadores.

Manual de Lucha contra la Corrupción de TI (ACH): Sistema Nacional de Integridad en la práctica

La ACH es una guía práctica que pretende ayudar al proceso de diseño y aplicación de medidas contra la corrupción a partir de la reforma jurídica para la creación de instituciones. Funciona como una ventanilla única de referencia para los profesionales de todo el mundo, que proporciona una visión actualizada del conjunto de los elementos clave de la reforma, el desarrollo de directrices para su aplicación efectiva. Además, éstos elementos se ilustran con ejemplos de buenas prácticas.

La ACH se basa en el Sistema Nacional de Integridad de TI para la lucha contra la corrupción, que ofrece un marco para evaluar la idoneidad y la eficacia de la lucha contra la corrupción.

El Manual de características clave de las medidas de lucha contra la corrupción, se agrupa en seis áreas principales:

1. Las estrategias nacionales y políticas, incluyen las estrategias anticorrupción del gobierno, el acceso a la información y una educación anticorrupción.

2. Supervisión y control de los órganos, como las instituciones supremas de auditoría, organismos de lucha contra la corrupción, entre otros.
3. El sector público y los códigos de conducta.
4. El sistema político, partidos políticos y financiamiento de la campaña.
5. El sistema jurídico, en particular las convenciones anticorrupción
6. Los actores no gubernamentales, como medios de comunicación, sector privado y gobierno corporativo.

"Kit de herramientas" de los Combatientes de la corrupción

Es un compendio práctico de la sociedad civil de lucha contra la corrupción. Presenta innovadoras herramientas desarrolladas de lucha contra la corrupción y aplicadas por los capítulos nacionales de TI y otras organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo.

La publicación pone de relieve el potencial de la sociedad civil para crear mecanismos para la vigilancia de las instituciones públicas y promover la rendición de cuentas en una administración pública que responda de manera transparente a sus funciones.

2.5 Departamentos Regionales

TI creó los departamentos regionales para, a través de ellos, proporcionar una red sólida de iniciativas anticorrupción y para promover la cooperación a nivel regional.

Los departamentos regionales respaldan el trabajo de los capítulos nacionales alrededor del mundo; ofrecen una plataforma para el intercambio de conocimientos y experiencias; elaboran estrategias para responder a los patrones de distintas regiones; y ponen en marcha campañas de promoción para combatir la corrupción, tanto a nivel regional y subregional. Los departamentos regionales también desempeñan un papel importante en la promoción de las prioridades globales de TI

en la lucha contra la corrupción. A continuación se enuncian brevemente los departamentos regionales que integran TI.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

Los capítulos nacionales de TI en la región de África y Medio Oriente se han convertido en un pilar esencial de la integridad nacional en sus respectivos países, a pesar de los desafíos que enfrentan con frecuencia las activistas de la sociedad civil en esta parte del mundo.

En los últimos años, los capítulos nacionales han promovido la causa contra la corrupción, al exigir mayor rendición de cuentas del gobierno y la defensa de reformas de largo alcance en distintos ámbitos de gobernanza, que van desde la gestión de los recursos públicos a una mayor transparencia en el sector privado.

Estas coaliciones nacionales de la sociedad civil, activas en la lucha contra la corrupción, juegan un papel vital en el fortalecimiento de la democracia y la participación, sensibilización y cabildeo para promover la firma y ratificación de la Convención contra la Corrupción, en algunas de las democracias jóvenes de las regiones.

AMÉRICA

El Departamento de América de la Secretaría de Transparencia Internacional, incorpora 18 capítulos nacionales y los grupos de contactos tanto en el Norte, Centro y América del Sur. Su objetivo común es la lucha contra la corrupción, aun cuando deben trabajar en diferentes contextos. Por ejemplo, la lucha contra la corrupción en América del Norte se ha caracterizado principalmente por los escándalos contables, financieros y políticos, mientras que en los países latinoamericanos siguen sufriendo de los problemas estructurales que afectan al desarrollo económico y democrático de la región.

El departamento de América de TI, además, sirve como una secretaría para la Red de TILAC (capítulos nacionales de TI en América Latina y el Caribe). Creada en 1996 como una respuesta a la corrupción relacionada con problemas en la región, TILAC se ha convertido en una fuerte red de apoyo mutuo en el desarrollo de herramientas innovadoras.

ASIA Y EL PACÍFICO

La región de Asia-Pacífico representa más de la mitad de la población mundial y se caracteriza por su diversidad en términos de formación cultural, social y política. El Departamento Asia-Pacífico presta apoyo a 20 capítulos nacionales y grupos de contacto en toda la región. TI además ha creado TIAP, una red de TI en Asia Pacífico. TIAP es un foro regional para compartir experiencias, lecciones aprendidas y las herramientas anticorrupción.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Europa y Asia Central está integrado por países diversos en términos de historia, cultura y desarrollo económico y político. Como resultado de esta diversidad es también una marcada diferencia en el nivel y tipo de corrupción que cada país debe enfrentar en su contexto nacional.

El departamento Europa y Asia Central en TI fue creado para ayudar a salvar esas diferencias mediante el intercambio de información, experiencias y recursos desarrollados por los capítulos nacionales en la región. El departamento trabaja en la actualidad con 40 capítulos nacionales y grupos de contacto, que han sido funcionalmente divididas en tres subregiones, basados en la proximidad geográfica con la Unión Europea.

2.6 Transparencia Internacional en América Latina y el Caribe (TILAC)

El TILAC es la red de capítulos nacionales de TI en América Latina y el Caribe. La red TILAC, fundada en 1996, a partir de la conciencia del gran potencial que se tiene

en el apoyo mutuo y las estrategias compartidas para así ofrecer soluciones viables y constructivas a los problemas comunes dentro de la región. Los principales objetivos de la red son el intercambio de experiencias y la promoción de las agendas regionales en el combate a la corrupción.

Como parte del trabajo de TILAC, desarrolla un programa subregional para promover la transparencia en Centroamérica: Red Centroamericana de Recursos Anticorrupción (RECREA). Esta red está constituida por los capítulos nacionales y organizaciones afiliadas a TI en América Central y República Dominicana. Tiene como propósito facilitar entre sus miembros el intercambio de información y de experiencias anticorrupción dentro de la región. Su principal medio de difusión es su portal web, destinado a todos aquellos que juegan un papel importante en la gobernabilidad y combate a la corrupción en la región, así como recabar información sobre iniciativas orientadas a fortalecer la transparencia en Centroamérica. RECREA está conformado por: Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. En este último se celebró el 26 de Noviembre de 2008 la "Tercera Reunión de Seguimiento a la Declaración de Guatemala por una Región Libre de Corrupción", en donde los representantes estatales en la región compartieron sus valoraciones sobre la implementación de dicha declaración en cada país, identificando los principales retos que aún deben enfrentar estos países para alcanzar las metas establecidas, fijando la continuidad del ejercicio de monitoreo. La Declaración representa una agenda anticorrupción común, firmada por los representantes de los Estados de los miembros de RECREA en 2006 dentro del marco de la "12 Conferencia Internacional Anticorrupción".

El Informe Estado de la Región de 2008 indica que en materia de lucha contra la corrupción, la región ha logrado el mayor activismo por parte de la ciudadanía en cuestión de investigación para evitar la indiferencia del gobierno ante los actos corruptos, la ratificación de convenciones internacionales anticorrupción, el uso de los medios electrónicos para favorecer la transparencia y el acceso a la información,

entre otros avances. Sin embargo, existe un margen de tolerancia ante los actos de corrupción en los individuos, sumado a las limitaciones que aún se presentan dentro de las instituciones que se enfrentan a la corrupción, impidiendo un mayor avance en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información en la región, también persisten las lagunas legislativas y las prácticas irregulares en las contrataciones públicas, por lo que el impacto de la corrupción dentro de la región aún es muy notable.

En la actualidad, TILAC está integrada por 13 capítulos nacionales y grupos de contacto de TI en América Latina y el Caribe, y mantiene alianzas con varias organizaciones de la región. La Secretaría de TILAC es la encargada de la coordinación de la red. A lo largo de diez años de trabajo, el TILAC se ha convertido en un laboratorio de innovación de herramientas y metodologías de control ciudadano de la corrupción, además de ser un referente con una capacidad en crecimiento de la incidencia regional en áreas consideradas claves para un gobierno democrático.

En la nueva estrategia de TILAC (TILAC - 2012) se tienen tres áreas primordiales en las que se trabaja a nivel regional, las cuales son: incidencia en los temas de convenciones anticorrupción, pobreza y sistemas políticos; aprendizaje colectivo; y desarrollo organizacional. Además de estas prioridades, también se siguen concentrando esfuerzos en distintos programas subregionales, entre los que destacan el programa para promover la transparencia en Centroamérica.

La promoción de agendas regionales contra la corrupción es uno de los principales objetivos de la red de TILAC. En este sentido, y más allá del trabajo de cada integrante a nivel nacional, la red apoya una serie de iniciativas regionales. La responsabilidad de coordinar estas iniciativas reside en el Departamento de América de la Secretaría Internacional de TI.

Son cuatro las áreas temáticas que fueron escogidas por los miembros de TILAC como la prioridad de trabajo a nivel regional. Estos temas se identifican como fundamentales y decisivos en la lucha contra la corrupción en la región, a la vez que reflejan áreas en las que la red cuenta con experiencia particular. Las áreas temáticas son: contrataciones públicas, convenciones anticorrupción, financiamiento político y periodismo de investigación.

Los capítulos nacionales de TI en Latinoamérica han desarrollado instrumentos de medición innovadores para proveer información concreta sobre sectores o instituciones en sus países, regiones, provincias o municipalidades, en un esfuerzo por apoyar los procesos de reforma y el cambio mejor informados.

Los capítulos nacionales pertenecientes a la red TILAC, son:

ARGENTINA

El capítulo argentino se llama "Poder Ciudadano". Fue creado en 1989: caracterizado por ser una de las primeras organizaciones en América Latina (AL) que se unió al movimiento de TI, convirtiéndose rápidamente en un punto de referencia para la región. El área de transparencia y combate a la corrupción desarrolla diferentes acciones y herramientas para promover la transparencia en la administración pública, enfocándose en las contrataciones públicas, presupuesto y cumplimiento de las diferentes Convenciones Internacionales Anticorrupción.

BOLIVIA

Creado en el año 2008, el capítulo llamado "Transparencia Bolivia" tiene como meta contribuir a la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, a través del apoyo al desarrollo de políticas públicas con la participación ciudadana, la creación de nuevas herramientas, el desarrollo de procesos y la promoción de mecanismos de lucha contra la corrupción en instituciones públicas, privadas y la sociedad civil en general.

CANADÁ

Creada en 1996, "Transparencia Internacional Canadá" tiene como principal objetivo informar a empresas, gobiernos y sociedad acerca de los efectos que tiene la corrupción en los mercados nacional e internacional, así como proveer apoyo y recursos a las diferentes iniciativas del sector público y privado para prevenir las prácticas corruptas.

CHILE

Desde 1998 "Chile Transparente" contribuye a que el país consolide una cultura de transparencia, para lo cual ha desarrollado indicadores que construyen herramientas confiables para conocer la realidad y la percepción de la transparencia y la corrupción en el país, y sistematiza y socializa estos términos para generar un lenguaje de fácil comprensión. Este capítulo crea conciencia sobre los beneficios de la transparencia en todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas, así como de los costos económicos y sociales que implica la corrupción.

COLOMBIA

Consolidado como un punto de referencia en los trabajos acerca de integridad y transparencia en el país, "Transparencia por Colombia" trabaja desde su creación en 1998 en las áreas del sector público y privado, así como con la ciudadanía. Entre los principales logros con los que cuenta el capítulo están la creación de diversos índices: el principal es el Índice de Integridad de los Gobiernos, Asambleas y Contralorías Departamentales. En el ámbito privado propició un acuerdo sectorial para combatir el soborno entre las principales empresas del sector de conducción de aguas y en 2008 realizó la Encuesta Nacional sobre prácticas anticorrupción en las empresas colombianas.

REPÚBLICA DOMINICANA

Fue creado en 1993. En 2008 se convirtió en capítulo nacional, "Participación Ciudadana". Tiene el objetivo de fortalecer la justicia social, la democracia y la participación de la ciudadanía. Las principales áreas de trabajo son el monitoreo de

elecciones, la transparencia en la gestión pública y la promoción de los valores democráticos, entre otros.

ESTADOS UNIDOS

Fundada en 1993, TI-USA trabaja con los otros capítulos y aliados de TI para promover una agenda exhaustiva que incluya actividades de cabildeo para las convenciones anticorrupción, mayor transparencia regulatoria y legal en el comercio e inversión, una mayor acción por parte de los organismos de crédito y acuerdos entre el sector público y privado contra el soborno.

GUATEMALA

"Acción Ciudadana" trabaja desde 1998 en el área de transparencia, desarrollando numerosas actividades para el combate a la corrupción. Sus principales áreas de acción se encaminan a acompañar las relaciones Estado-Ciudadanía, la promoción de la transparencia en asuntos de interés público y el fortalecimiento de la cultura democrática.

Desde el 2004, ha trabajado a nivel local para que los gobiernos adoptaran el sistema de presupuestos abiertos y participativos. Representantes de los pueblos y de sus gobiernos tomaron decisiones conjuntas respecto a cómo invertir el presupuesto municipal. En 2008, entre otras muchas actividades, llevó a cabo una importante labor de incidencia para crear un escenario favorable que diera lugar a la adopción de una ley de acceso a la información pública en Guatemala.

NICARAGUA

En Nicaragua, el capítulo nacional de TI es "Ética y Transparencia", una organización formada en 2007 para promover la transparencia y la participación ciudadana en el país, a través de la observación electoral, apoyándose en una red nacional de 12 000 voluntarios. Desde el 2004, Ética y Transparencia ha diseñado e implementado varios proyectos encaminados al análisis de los sectores de la educación, la salud, las municipalidades y la promoción de reformas a la Ley

Electoral. De manera adicional, monitorea los procesos de compras de los gobiernos locales.

PANAMÁ

La "Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana" es el capítulo de TI en Panamá desde 1996. Con más de una década de servicio a la comunidad, TI Panamá ha desarrollado un gran número de actividades en contra de la corrupción. Entre sus principales líneas de acción se encuentran fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y fomentar la transparencia en la gestión pública. Durante las elecciones de 2004, el capítulo desarrolló nuevamente el proyecto "Candidatos Visibles" y llevó a las Universidades y a Foros Públicos la iniciativa "Vota a Conciencia", estando ambos proyectos destinados a generar una toma de decisión reflexiva por parte de los electores.

PARAGUAY

Formada a finales de 1997, "Transparencia Paraguay" continúa su lucha por la transparencia en la contratación pública. Recientemente, ha publicado los resultados de la Encuesta Nacional de Corrupción 2008, así como el cuarto Índice de Transparencia, Eficiencia e Integridad ITIE 2007, que mide la transparencia de las empresas públicas en el manejo de sus recursos. En más de 10 años, ha implementado múltiples Pactos de Integridad en Paraguay y firmado acuerdos con diferentes instituciones públicas para monitorear sus licitaciones.

PERÚ

El "Consejo Nacional para la Ética Pública, PROÉTICA" es el capítulo nacional de TI en Perú. Constituido en el año 2001 por cuatro organizaciones nacionales de importante trayectoria, el Consorcio se ha posicionado como referente en la lucha contra la corrupción en el país. Sus áreas principales de trabajo son promover el acceso a la información y aumentar la transparencia en las contrataciones públicas.

En 2004, PROÉTICA celebró la III Conferencia Nacional Anticorrupción, cuyo tema central fue la relación entre pobreza, descentralización y corrupción en el marco del proceso de descentralización iniciado en el Perú. PROÉTICA aplicó el Plan Descentralizado de Lucha contra la Corrupción en 5 regiones del país. El objetivo de este fue colaborar con las nuevas administraciones para que emplearan herramientas de transparencia y elaborasen planes regionales anticorrupción.

TRINIDAD Y TOBAGO

El "Instituto de Transparencia de Trinidad y Tobago" se fundó y afilió al movimiento de TI en 1998. Las principales áreas de trabajo del capítulo nacional de TI son, entre otras, las reformas en las contrataciones públicas, el acceso a la información, la educación pública y las convenciones internacionales.

URUGUAY

"Uruguay Transparente", creado en 1995, es el capítulo nacional en formación de TI. Entre sus objetivos se establecen promover y desarrollar campañas educativas en defensa de los valores éticos de la sociedad y proponer medidas para combatir las causas que posibilitan la corrupción. Desde el año 2005 forma parte del GAAIP (Grupo de Archivos y Acceso a la Información Pública) junto con otras organizaciones locales. El grupo ha presentado un proyecto de Ley de Acceso a la Información y otro sobre la Ley de Archivos que se encuentran en estudio en el Parlamento. En el 2007 organizaron la Primera Jornada sobre el Lavado de Activos en el Uruguay, en la que participaron los expositores más representativos de la región.

VENEZUELA

En Venezuela, el capítulo nacional de TI es "Transparencia Venezuela" (TV), una organización formada en el año 2000 para promover la transparencia y la democracia en el país. Sus programas abordan la transparencia en el sector público, los municipios, el poder judicial y las elecciones, así como la mejora del acceso a la información. Para enfrentar ese reto, TV brindó herramientas de Contraloría Social

en 6 municipios, diseñó los instrumentos del Sistema de Indicadores de Transparencia Municipal y publicó dos guías sobre rendición de cuentas y presupuesto participativo. Recientemente ha presentado una nueva plataforma web para consultar el avance en el cumplimiento de las convenciones anticorrupción por parte de Venezuela.

Finalmente, por ser el tema central de esta investigación se profundizará más, en el siguiente apartado, respecto a la labor de Transparencia Internacional capítulo mexicano.

CAPÍTULO 3. TRANSPARENCIA MEXICANA

3.1 Antecedentes

Fue fundada en 1999, como capítulo mexicano de Transparencia Internacional. Transparencia Mexicana es una organización no gubernamental que encabeza la lucha anticorrupción en México a través de políticas y actitudes probadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México.

Debido a que la corrupción adopta características específicas en cada país, se constituyó una organización adecuada a las necesidades propias de nuestro país. Sin embargo, a sabiendas de que existe una constante interacción en la economía nacional, el núcleo fundador de Transparencia Mexicana buscó en Transparencia Internacional la experiencia e información necesarias para la creación de un capítulo nacional.

Los objetivos con los que fue creado el capítulo mexicano son varios, pero siempre enfocados en el combate a la corrupción, una transparencia en la información, así como crear una cultura en el ciudadano de la honestidad.

Promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad. Para ello, Transparencia Mexicana busca mejorar la comprensión de dicha cultura, así como los retos que una ética social supone. En este sentido, la discusión ética no trata sólo de la convicción interior, sino también de una nueva relación con la colectividad.

Analizar e integrar propuestas en torno al aparato educativo y al sistema de valores. No todo puede estar normado. Es por ello que Transparencia Mexicana se interna

en el terreno de la cultura cívica y los valores de los mexicanos. Entender los valores de transparencia y respeto a la legalidad que tanto el sistema educativo, como los medios y la familia transmiten, es una tarea esencial para producir una nueva cultura en contra de la corrupción.

Establecer alianzas y redes de combate a la corrupción. Tanto en el ámbito internacional, a través de TI, como en los distintos estados del país, Transparencia Mexicana busca establecer coaliciones que promuevan políticas concretas para reducir los márgenes de corrupción. Del mismo modo Transparencia Mexicana promueve la aparición de organismos regionales o locales, que compartan sus líneas generales de trabajo, y que encaren el problema de la corrupción desde otros niveles de gobierno y de la actividad empresarial.

Mantener una vocación de servicio y asesoría. Los objetivos de Transparencia Mexicana incluyen la generalización de medidas exitosas para combatir la corrupción. Para ello, Transparencia Mexicana busca asesorar a los organismos involucrados en decisiones con riesgo de corrupción con información y acciones concretas que permitan reducirlo.

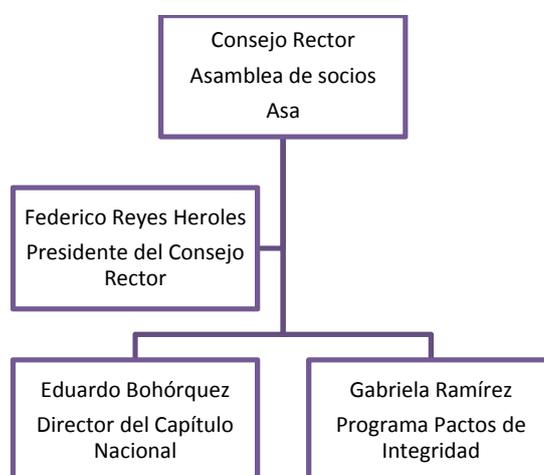
Definir algunas de las acciones necesarias para fortalecer la constitucionalidad de la vida pública y privada en el país. Se trata de generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.

Diseñar un sistema de estímulos en el combate a la corrupción. Más allá de la denuncia, Transparencia Mexicana busca señalar las actividades dañinas para la vida económica e institucional del país, pero también pronunciarse a favor de las acciones e instituciones que resulten exitosas en el enfrentamiento contra la corrupción. Transparencia Mexicana también enfatizará el trabajo de ciudadanos e instituciones que cumplen con sus funciones y resisten la corrupción.

Recabar información y realizar estudios conducentes a mejorar el conocimiento sobre el problema de la corrupción y sus consecuencias. En este sentido guarda relevancia central el trabajo sobre las instituciones y marcos normativos, así como las reformas necesarias para estimular o fortalecer zonas de transparencia¹.

3.2 Organización

Transparencia Mexicana se encuentra conformada de acuerdo al siguiente organigrama:



Consejo Rector

El máximo órgano de Transparencia Mexicana es el Consejo Rector constituido por el núcleo fundador. A él se pueden sumar nuevos miembros siempre y cuando sean propuestos por tres de los fundadores y no reciban ningún veto. El Consejo Rector es presidido anualmente por uno de sus miembros y es electo por mayoría simple. Este órgano es el encargado de elaborar las líneas de trabajo de la Institución. Se trata de estrategias de índole general que permitan impulsar políticas públicas que incidan en el combate a la corrupción.

¹ Tomado de la página oficial de Transparencia Mexicana, www.transparenciamexicana.org.mx

El Consejo propone a un Presidente Ejecutivo que se encarga de dar seguimiento a proyectos, investigaciones y análisis. Para lo cual se apoya en la Dirección del Capítulo Nacional, la Dirección de Evaluación de Proyectos y la Coordinación del Programa Pactos de Integridad. El Presidente deberá elaborar un informe de labores al Consejo, así como también informará a la opinión pública nacional e internacional, al igual que a TI acerca de sus actividades.

Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.

3.3 Formas de trabajo y principales campañas

Uno de los ejes fundamentales en el cumplimiento de los objetivos de transparencia Mexicana, es la relación que tiene con diversos aliados estratégicos. Por un lado Transparencia Mexicana (TM) busca establecer convenios de cooperación y actividades en común con organismos públicos y civiles con propósitos y objetivos que coincidan con los de Transparencia Mexicana y que permitan extender la esfera de trabajo de la organización.

Este es el contexto de la relación que se tiene con TI, cuya experiencia y prestigio en el tema, llevaron al Consejo Rector de Transparencia Mexicana a considerarla como parte central de su trabajo. De hecho, al constituirse como capítulo nacional de TI, Transparencia Mexicana destina un área específica para dar seguimiento a los acuerdos de esta red internacional anticorrupción. Otras alianzas incluyen movimientos ciudadanos o grupos de trabajo académico, dedicados a actividades que sin tener referencia directa con el problema de la corrupción, son esenciales para promover su combate.

Por otra parte, Transparencia Mexicana busca definir espacios de encuentro entre grupos empresariales, gubernamentales o civiles para intercambiar información y experiencias sobre el tema de la corrupción. Transparencia Mexicana se convertirá

así en un gestor de áreas o islas de transparencia, zonas donde la convergencia de actores y medidas institucionales en contra de la corrupción, permitan reducir su crecimiento y, eventualmente, su hegemonía.

Transparencia Mexicana busca generar grupos estatales y locales que integren una red nacional de información y trabajo sobre el tema. Ello permitirá tanto la sistematización de las experiencias locales, como la posibilidad de incidir de mejor forma en las diversas realidades del país.

Un ejemplo, Transparencia Mexicana, organizó del 7 al 9 de Diciembre de 2003 con el apoyo del Departamento de la América de TI, un taller internacional sobre Medición de la Corrupción. Los participantes, de más de 20 países, representaron perspectivas muy diferentes para entender y tratar el tema. Entre ellos había Capítulos de TI, otras ONG, organizaciones de desarrollo, académicos y funcionarios mexicanos. El objetivo del taller fue estudiar las herramientas de medición ya existentes, los puntos fuertes y débiles de sus metodologías, así como discutir sobre los mayores retos al llevar a cabo encuestas de corrupción. Las herramientas existentes se analizaron desde la perspectiva del usuario final -periodistas, funcionarios responsables de desarrollo de políticas o los propios ciudadanos- en un intento de mejorar las herramientas para producir un cambio positivo.

Las herramientas en las que apoya su trabajo TM para prevenir la corrupción son las siguientes:

PROGRAMA DE PACTOS DE INTEGRIDAD

Estos pactos son acuerdos que se realizan entre el gobierno y los participantes en un concurso o licitación para así evitar que prácticas irregulares distorsionen las condiciones de competencia. En este sentido su principal objetivo es evitar que las compañías recurran a actos corruptos, brindándoles la seguridad de que existirá una competencia honesta y equitativa en los organismos de compra del gobierno.

Cada uno de los pactos debe atravesar por un proceso, en los cuales se integra una comisión que va a representar a TM durante todo el proceso, además de ser testigo social; se revisarán las licitaciones y se hará una publicación de la misma, presentando así las propuestas de todos los concursantes; enseguida se lleva a cabo el concurso y se da el fallo definitivo e informe de TM. El proceso queda graficado de la siguiente manera:

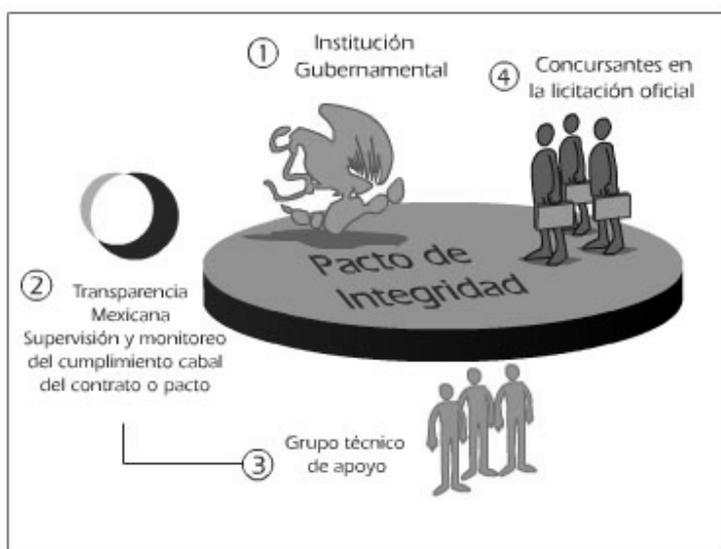


Figura 3. Pactos de Integridad²

MANUAL CIUDADANO

Esta herramienta preventiva es una iniciativa conjunta entre el gobierno y la sociedad civil, dirigida a supervisar y vigilar la operación de los programas sociales de SEDESOL a través de la participación ciudadana. El manual fue creado para evitar el uso político-electoral de los recursos destinados a los programas sociales respaldados por SEDESOL e impedir con ellos la violación del derecho ciudadano a recibir los beneficios sociales que les corresponden.

Tiene como principal objetivo prevenir la corrupción por medio de la organización del trabajo de autoridades, organizaciones sociales y beneficiarios, y de esta forma

² Tomado de www.transparenciamexicana.org.mx

vigilar los programas de la Secretaría.³

MANUAL MICRO REGIONES

Como herramienta de acceso a la información pública, el Manual Micro Regiones (MMR) brinda la oportunidad de conocer mejor la operación de los programas, y potencialmente, la de contribuir al fortalecimiento de la contraloría ciudadana o social. El MMR concentra los programas que se incluyen en esta estrategia gubernamental que busca propiciar el desarrollo de las localidades que registran los índices de marginación más altos a nivel nacional. Es también un auxiliar en el comportamiento ético y apegado a derecho de los servidores públicos, quienes pueden constatar sus obligaciones y los resultados esperados de su gestión. Es una ampliación del Manual Ciudadano.

PROGRAMA DE MONITOREO DEL FINANCIAMIENTO DE PRECAMPAÑAS POLÍTICAS

El Programa se basa en la decisión voluntaria de un precandidato de asumir obligaciones de transparencia y rectitud en el financiamiento de su precampaña, y de sujetarse a un sistema de reglas y procesos para el seguimiento ciudadano de tales obligaciones. El Programa propone el establecimiento de un fideicomiso administrado por una institución financiera, como medio para recibir donativos de precampaña y así dar un seguimiento a los gastos de la misma.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FEDERAL DE CONTROL (DSFC)

El DSFC es un estudio minucioso del estado que guardan los Órganos Internos de Control de las diversas unidades de la Administración Pública Federal (APF).

DIEZ ACCIONES

Estas diez acciones están encaminadas a favorecer la transparencia y combatir la corrupción. La iniciativa fue presentada por cuarenta ciudadanos quienes

³ Para más información consultar www.manualciudadano.org.mx

identificaron los principales problemas en esta materia y promovieron acciones estratégicas para su combate. El principal objetivo de este proyecto es poder integrar un conjunto de acciones en contra de la corrupción que sirvan a los candidatos a la presidencia de la República para: identificar problemas de corrupción a nivel sectorial, encontrar soluciones tentativas entre los principales afectados e interesados y establecer un acuerdo básico con la sociedad para su posible instrumentación y monitoreo.

Los temas que toca cada una de las acciones son las siguientes:

1. Acciones en materia judicial
2. Acceso a la información
3. Servicio civil de carrera
4. Rendición de cuentas
5. Órganos de supervisión
6. Cultura de la legalidad
7. Regulación y reglamentación
8. Sistema tributario
9. Reformas concretas
10. Visión integral de la corrupción

Los indicadoresLas herramientas de que utiliza TM para medir la corrupción son loas siguientes:

El ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO registra la corrupción en los servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares. Se utiliza una escala que va de 0 a 100, a menor valor, menos corrupción. Se utilizan dos fórmulas para obtener los resultados, éstas son:

Fórmula para calcular el Índice por servicio:

$$\text{ICBGs} = \frac{\text{Número de veces en los que un servicio se obtuvo con mordida}}{\text{Número total de veces en los que se utilizó el mismo servicio}} \times 100$$

Fórmula para calcular el Índice general (35 servicios):

$$\text{ICBGg} = \frac{\text{Número de veces en los que se dio mordida en los 35 servicios}}{\text{Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios}} \times 100$$

FIGURA 4. Fórmulas para calcular el ICBG⁴

ÍNDICE MEXICANO DE REPUTACIÓN EMPRESARIAL (IMRE)

Una de las herramientas que ha sido elaborada por Transparencia Mexicana en conjunto con una empresa de estudios de mercado Consulta Mitofsky, es el denominado Índice Mexicano de Reputación Empresarial (IMRE): enfocado en destacar las buenas prácticas empresariales. El objetivo de dicha encuesta es brindar un incentivo positivo a las empresas para aumentar su reputación, así como información acerca de qué áreas mejorar, a la vez que se genera mayor conciencia pública sobre la reputación de las principales empresas que operan en el país.

Basado en las opiniones de 32 gerentes y ejecutivos de corredores de bolsa, publicistas, funcionarios públicos, empresarios y analistas financieros y económicos, quienes evaluaron 108 empresas seleccionadas sobre la base del total de ingresos declarados. Las empresas compendiadas operan en diversas industrias, que van desde alimentos, hasta medios de comunicación.

Transparencia Mexicana envió una iniciativa para que las empresas mejoraran, reconociendo públicamente la posición de las 10 con la mejor reputación; en lugar de publicar los nombres de las que tenían peor desempeño o presentaban niveles observados de corrupción. También se reconocieron públicamente las empresas

⁴ Tomado de www.transparenciamexicana.org.mx

con la mejor reputación en cada uno de los 12 sectores en estudio y aquellas con el índice más alto para cada una de las ocho variables analizadas. Haciéndolo público entre los empresarios, para así incentivarlos de manera positiva a evadir actos corruptos para poder figurar entre las empresas con mejor reputación⁵.

3.4 Comparativo de informes anticorrupción (2000-2008)

A lo largo de los años del trabajo de Transparencia Mexicana, con el respaldo de Transparencia Internacional, se han logrado tener obtenidos resultados satisfactorios, que si no han logrado erradicar la corrupción, sí han puesto en la mira de las autoridades y de la sociedad en conjunto los daños que ésta acarrea. Además se han logrado crear y reformar diversas leyes para castigar los actos corruptos y a quienes los realicen.

A continuación se enlistan los principales logros y avances que se alcanzaron a lo largo de estos últimos ocho años del trabajo de Transparencia Mexicana.

REPORTE ANUAL 2000

A un año de su creación, el primer informe de actividades de TM arrojó importantes resultados de las campañas e investigaciones que se emprendieron para propagar la información con respecto a la prevención y el combate a la corrupción, así como la presentación y difusión del capítulo mexicano de Transparencia Internacional y la integración del mismo.

Así como también se firmó un convenio de participación con la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) para editar el *Source Book* y organizar diversos seminarios sobre el libre acceso a la información pública.

⁵ Transparencia Mexicana. *Parámetros de reputación empresarial: incentivo para las buenas prácticas anticorrupción*. Tomado de "Informe Global de la Corrupción 2006: Corrupción y Salud". Editado por TI y BID, 2006, pp. 216-217

REPORTE ANUAL 2001

La Comisión Nacional del Agua comenzó porara implementar el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC), con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y minimizar las oportunidades de corrupción en la provisión de agua y en la administración interna.

Se celebraron diversos convenios de colaboración con algunas dependencias, parte de Gobierno Federal, tales como el Gobierno del Distrito Federal (GDF), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto para la Protección Ahorro Bancario (IPAB) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objetivo de realizar pactos de integridad en las licitaciones que promueve cada una de las instituciones.

Así mismo, se emprendieron un par de proyectos de investigación, seminarios, talleres, conferencias y publicaciones, que tienen como temática central la difusión de la información para la prevención y el combate a la corrupción.

REPORTE ANUAL 2002

En este año se llevó a cabo eln encuentro “México contra la Corrupción”, en el cual se reunieron más de 25 organizaciones para compartir experiencias en la promoción de transparencia y el combate a la corrupción. Así mismo, el capítulo participó como jurado en un concurso de ensayo sobre transparencia y corrupción en nuestro país.

TM publicó el libro “Cómo nos arreglamos”, escrito por Germán Dehesa, el cual orienta al ciudadano sobre las manifestaciones de la corrupción en la vida privada. Al igual que lo hizo con el lanzamiento del Manual Ciudadano para fomentar la transparencia y la contraloría ciudadana en los programas sociales administrados por SEDESOL.

Se llevaron a cabo varios talleres, de entre los cuales destacó el “taller regional: Grupo de Monitoreo de la Convención Interamericana contra la Corrupción”, en el cual se elaboró una estrategia integrada para el seguimiento de dicha Convención por parte de la sociedad civil.

REPORTE ANUAL 2003

En este año se celebran los 10 años de la creación de TI, participando el entonces Presidente Vicente Fox en el marco de dicha celebración. Así como también se organizaron varias reuniones entre funcionarios públicos con *Peter Eigen*⁶, durante su visita a México a finales de este año, quien encabezó la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción que se celebró en Mérida, Yucatán del 9 al 11 diciembre de 2003.

TM celebró varios convenios de colaboración con diferentes organismos en materia del cumplimiento de los Pactos de Integridad y la transparencia en las licitaciones públicas, entre los que destacan los signados con el Instituto Federal Electoral, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Seguridad Pública.

Se continúa con la realización de los talleres, conferencias, seminarios, investigaciones y diversas publicaciones para la difusión de la información correspondiente a la materia.

REPORTE ANUAL 2004

A lo largo de este año, el trabajo de TM estuvo enfocado principalmente a la difusión de toda información concerniente al combate a la corrupción a través de numerosas conferencias, seminarios y talleres en diversas universidades, así como las

⁶ Fundador de Transparencia Internacional. Visitó México en el marco de los 10 años de TI, del 31 de Octubre al 3 de Noviembre de 2003.

numerosas publicaciones que realizó TM en conjunto con los medios de comunicación.

REPORTE ANUAL 2005

A través del diseño de estudios cuantitativos genera información que alerta sobre la evolución del fenómeno de la corrupción y provee insumos para el diseño de políticas públicas. Se realizó por tercera ocasión el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, herramienta que mide la corrupción a la que se enfrentan los hogares en la obtención de servicios públicos. También elaboró el primer estudio a nivel municipal para la zona metropolitana de Querétaro.

TM desarrolló el Sistema de Información de Experiencias de Buen Gobierno, herramienta que documenta en línea acciones realizadas por el sector público, privado y la sociedad civil para que puedan ser conocidas y replicadas por otros.

En el contexto electoral de 2006, TM contribuyó con iniciativas enfocadas a la transparencia y certidumbre en distintas etapas del proceso. Concluyó el programa para el monitoreo financiero de precampañas. Elaboró el Manual Ciudadano 2005, iniciativa de acceso a la información y contraloría social que detalla el funcionamiento de los programas sociales. El Manual constituyó una herramienta para la vigilancia contra el uso electoral de recursos públicos. TM realizó pactos de integridad para la vigilancia de las compras de material electoral del Instituto Federal Electoral; y organizó un coloquio sobre transparencia y rendición de cuentas en campañas electorales.

En materia de contrataciones públicas, participó en la vigilancia de 18 licitaciones públicas a nivel federal y municipal y realizó el primer pacto de integridad con un órgano legislativo.

Transparencia Mexicana elaboró por tercera vez en 2005 el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG). Estos resultados sumados a los correspondientes a 2001 y 2003, permiten llevar a cabo un análisis de la tendencia de las prácticas corruptas en nuestro país.

La encuesta se lleva a cabo en hogares de las 32 entidades federativas y registra actos de corrupción en servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares. Así, es posible observar los resultados tanto por entidad federativa como por el tipo de trámite.

REPORTE ANUAL 2006

La Secretaría de la Función Pública (SFP) dio a conocer el Programa Operativo Anual (POA) del Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SPC), que consiste en un documento integral que establece las directrices a seguir en la administración de este servicio. Con el fin de evaluar al SPC en la APF e identificar medidas para corregir su funcionamiento se combinan 24 indicadores orientados a lograr un aumento en la competencia de los procedimientos de contratación en la APF y a mejorar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios.

Dichos indicadores contribuyen a eliminar los márgenes para el ejercicio discrecional de la autoridad y las prácticas irregulares en el proceso de contratación. Asimismo, colaboran con la transparencia de los procesos de admisión, evaluación y remoción de los funcionarios públicos de sus cargos. La Ley del SPF entró en vigencia en 2003 y repercute a los casi 40000 cargos gubernamentales que están sujetos a concurso público abierto.

Se aprobó una enmienda al art. 73 de la Constitución, por medio de la que se confiere la facultad autónoma de instituir tribunales administrativos para imponer sanciones a los funcionarios públicos que atenten contra el interés común durante el ejercicio de sus funciones.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Corrupción el recién electo como Presidente, Felipe Calderón, presentó la agenda anticorrupción. Exponiéndose las medidas para fomentar la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, en función de 6 áreas:

1. Reforma contable y fiscal
2. Contenidos educativos
3. Simplificación regulatoria
4. Promoción de la transparencia
5. Rendición de cuentas institucional
6. Profesionalización de la función pública

REPORTE ANUAL 2007

El Congreso aprobó una enmienda al artículo 6 de la Constitución, la cual garantiza el derecho de acceso a la información. Obligando a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; a estandarizar sus leyes de acceso a la información de acuerdo con las prácticas internacionales. También se presentó una iniciativa ante el Congreso para la reforma de cinco artículos de la Constitución, a favor de un sistema de Juicios Orales y de esta manera incorporar el juicio oral en los casos penales federales.

A través de más de 50 *Pactos de Integridad*, el capítulo de México ha participado en la vigilancia ciudadana de los procesos de contrataciones públicas. El capítulo monitorea transacciones con mucho impacto en materia de desarrollo y acceso a los servicios públicos, y participa en todas las instancias del proceso de contratación.

El concepto de control a través de un 'testigo social'⁷ fue desarrollado por TM e incluido en las reglamentaciones del proceso de contratación a nivel federal. Cabe mencionar la supervisión del proceso de contratación de un importante proyecto

⁷ Un testigo social es una persona independiente de renombre y con experiencia en el área, sobre la cual va a constar.

hidroeléctrico en el país, así como de la producción de los principales documentos de identidad.

REPORTE ANUAL 2008

Dentro de las actividades de TM durante este año se encuentra la participación activa como observador de algunos de los procesos de la formación de proyectos que emprenden los diversos organismos dependientes de la Administración Pública Federal, tales como la Alianza por la Calidad Educativa, impulsada por la Secretaría de Educación Pública en conjunto con el Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación; y dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dentro del Programa del Fortalecimiento del Patrimonio de México en el exterior. Las actividades a realizar en ambos proyectos son meramente de vigilancia durante todos los procesos que involucren a las partes signatarias, para que de esta manera los proyectos se inicien, transcurran y finalicen siempre de manera transparente.

El proyecto de Alianza por la Calidad de la Educación tiene como principal objetivo enriquecer y ampliar el enfoque pedagógico que México aplicará en un futuro. Mientras que el segundo proyecto está enfocado a la promoción de nuestro país en el exterior. En ambos, TM diseña estrategias que le permitan ampliar la transparencia y fortalecer la integridad de todas las partes involucradas.

Al igual que los años anteriores, Desde su creación, Transparencia Mexicana se ha mantenido constante en la promoción del combate a la corrupción. Esto a través de diversos seminarios, talleres, conferencias y diversas variadas publicaciones que realizan expertos en la materia, para que de esta forma todos posean la información acerca de la dinámica de este problema esté al alcance de todos. Aunque si bien, los programas y reformas implementadas por TM no han logrado eliminar la corrupción en nuestro sistema político, económico ni social, si ha logrado estabilizarlo, evitando que éstos incrementen. Debido a que, al ser una ONG, no es

una figura jurídica para sancionar los actos corruptos, por lo que sólo puede emitir recomendaciones en la materia.

CONCLUSIONES

Aunque la corrupción se define como: el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados, también se puede decir que representa el incumplimiento del principio de mantener cierta distancia, según el cual ninguna relación personal o de parentesco debe estar presente en la toma de decisiones económicas, ya sea por parte de actores económicos o de funcionarios de gobierno.

Una vez que se viola el principio de mantener cierta distancia y se hacen distinciones con base en las relaciones personales, surgirá, con frecuencia, la corrupción. Ejemplos de esto son las situaciones de conflicto de intereses y nepotismo. Se considera que el principio de mantener cierta distancia es fundamental para el funcionamiento eficaz de cualquier organización.

Hay un consenso general en torno a las situaciones que son especialmente susceptibles a la corrupción. No obstante, un esfuerzo eficaz para poder hacerle frente a la corrupción debe comenzar con sus causas básicas. Necesitamos entender los incentivos que motivan tanto a los sobornadores potenciales como a quienes resultan afectados por la corrupción de los demás.

Cualquier comprensión de la corrupción empieza disipando el mito de que la corrupción es un asunto de “cultura”. En la mayor parte de los contextos culturales, los regalos públicos se hacen abierta y transparentemente; la cuenta bancaria cifrada suiza no es parte de la cultura tradicional de ningún país; la gente que vive en sociedades en donde la corrupción es supuestamente “parte del modo de vida” generalmente resiente la práctica amargamente; y, los sobornos y redistribuciones son casi invariablemente ilegales y criminales bajo las leyes de las “culturas” implicadas. Nadie ha identificado todavía un orden social sostenible en

despertar la conciencia de la sociedad en general en cuanto al combate de la corrupción dentro de su región, generando así un cambio no sólo en dicha zona, sino a nivel internacional. Esto a través de las reformas que se han logrado hacer a algunas de las leyes nacionales no sólo para combatir, sino también para prevenir la corrupción. Se demostró también que Transparencia Mexicana ha conseguido varios logros a nivel nacional a los largo de estos once años de trabajo, desde el momento de su creación, que si tal vez no son tan renombrados, se han logrado, sino disminuirla, por lo menos mantener el nivel de corrupción año con año (según análisis de TI)., Ahora lo que se tiene que hacer es comenzar a trabajar, ya no por evitar que los índices aumenten, sino que el nivel de corrupción en México disminuya.

La corrupción no puede ser eliminada por completo de un solo golpe o en cierto periodo de tiempo. Bajo muchas condiciones realistas, simplemente será demasiado costoso hacerlo. Los programas y servicios corruptos pueden ser difíciles de eliminar del todo; la discreción burocrática (que frecuentemente abre la puerta a la toma corrupta de decisiones) puede seguir siendo necesaria para una administración efectiva; y una coerción y disuasión más fuertes es todo, menos barato. Por eso, el propósito no es lograr rectitud completa, sino efectuar un aumento fundamental en la honestidad, y así en la eficiencia y equidad, del gobierno.

En vez de reformar programas específicos, se necesita dedicar atención a prevenir la corrupción por medio de la reorganización del servicio público. Esto se puede lograr por ejemplo: pagando un salario digno a los funcionarios y políticos, de modo que una carrera honesta en el gobierno sea una elección razonable para la gente calificada. Desmitificando y despersonalizando el gobierno, abriendo la información, educando a los ciudadanos sobre sus derechos legales cuando traten con el gobierno, publicando manuales de personal que sean fácilmente accesibles a usuarios y contratistas del departamento, y minimizando el contacto cara a cara a través de la introducción de elementos casuales, como la rotación del personal, de

modo que los usuarios no puedan predecir los funcionarios con quien pueden estar tratando.

Igualmente, se puede integrar en ella el desarrollo de canales para la presentación efectiva de quejas, sea internamente con el servicio público o a través de un miembro del público. También se deberían considerar seriamente, el esfuerzo de reforma anticorrupción, los procedimientos para quienes estén involucrados en corrupción dentro del Estado, pero que están fuera de su jurisdicción. Las sanciones civiles, la inclusión en lista negra de las firmas corruptas, las medidas de extradición, y otras disposiciones legales que permitan que las ganancias de los corruptos sean embargadas y confiscadas, dentro o fuera del país, son todos poderosos disuasivos para los corruptos potenciales.

Un factor común para todos los esfuerzos anticorrupción, ya sea que estos impliquen reformar programas públicos, reorganizar el gobierno, o fortalecer el cumplimiento de la ley, es que deben gozar del apoyo público. Las campañas anticorrupción no pueden tener éxito a menos que el público esté detrás de ellas. Si la gente común y los negocios a todos los niveles de la sociedad están acostumbrados a tratar con el Estado a través de un sistema de “retribuciones” será difícil cambiar las actitudes.

No obstante, tales cambios son esenciales si va a ocurrir un cambio fundamental. La gente necesita entender la seriedad del problema de la corrupción y de lo que se puede hacer al respecto; grupos de la sociedad civil (líderes religiosos, organizaciones de negocios, asociaciones profesionales, entre otros) en asociación con el gobierno y sector privado, tienen un papel importante que jugar en suscitar la conciencia pública del perjuicio causado por la corrupción.

Se pueden tomar varias medidas. Una de las primeras debería ser averiguar cuál es la percepción pública respecto a los niveles de corrupción existentes y dónde tiene lugar la corrupción, con el fin de proporcionar una línea de base sobre la cual se

pueda medir el progreso de la reforma anticorrupción. En segundo lugar en el ámbito legal y administrativo debería proveer un entorno propicio para una prensa libre. La libertad de la prensa de ser apoyada por varias medidas, tales como la promulgación de leyes de libertad de información que den a los ciudadanos particulares, incluyendo a los periodistas, acceso a información del gobierno (y, por consiguiente, que garanticen que el mantenimiento de registros del gobierno sea eficiente y efectivo); la derogación o la revisión de las leyes antidifamación y las leyes de injuria para garantizar que estas no se puedan usar para amenazar y engrillar a la prensa; la eliminación de la censura a la prensa y a los medios; la elevación de los estándares profesionales de los periodistas; la eliminación de la discriminación de gobierno, como el acceso controlado a papel para periódicos, respecto a ciertos medios; y, la garantía de que los empleados de comunicaciones de propiedad del gobierno puedan mantener estándares profesionales de independencia y responsabilidad.

Además el entorno en el cual opera la sociedad civil tendría que ser apropiado para una sociedad libre y democrática. Las ONG's y otras instituciones de la sociedad civil deberían ser fáciles de establecer (sujeto esto a inquietudes por el uso fraudulento del formato sin fines de lucro) y las disposiciones de registro deberían ser simples y baratas. El registro de un grupo de la sociedad civil debería ser un derecho, no un privilegio.

Una nación que es seria en el combate a la corrupción, también puede necesitar establecer nuevas instituciones o fortalecer las existentes para realizar específicamente algunas funciones en el mando anticorrupción. Aunque existen varios modelos diferentes, cada cual debe garantizar que la institución está adecuadamente dotada de personal y de fondos. De lo contrario, la larga distancia de ineficaces piezas de exhibición de la anticorrupción, comunes en todo el mundo, solamente se hará más larga.

En una situación de corrupción sistemática, con frecuencia las cortes, y con ellas el cumplimiento de la Ley, caen en el desprestigio. Su utilidad como parte del motor de un programa de reforma puede ser altamente cuestionable. Estas instituciones deben estar preparadas para aceptar mucha más crítica abierta de la que suele soportar, y no recurrir al desacato a las acusaciones del tribunal para silenciar a sus críticos, por muy equivocados que puedan estar. El liderazgo del Poder Judicial debe volverse una parte clave de la coalición para el cambio, y efectuar los cambios necesarios para sus propias prácticas.

Tampoco se puede ignorar el interés público en contener la corrupción del sector privado. Es, por supuesto, pertinente en el contexto de la interrelación del sector privado con el gobierno, como proveedor de bienes y servicios. Pero hoy el sector privado es mucho más que esto. Cada vez más los activos públicos se están privatizando e intereses públicos estratégicos se están poniendo bajo propiedad y control privados. Por supuesto, el público muestra más interés en el logro de buenas normas éticas. Más que esto, en muchos países en desarrollo el sector privado es visto como el principal motor para el desarrollo.

Finalmente, podemos afirmar que existe una relación negativa entre la corrupción y el ingreso individual; es decir que, a mayores niveles de ingreso hay menores niveles de corrupción. Además, que la corrupción es mayor en economías o sociedades más complejas, es decir que cuando hay mayor número de transacciones económicas la corrupción se vuelve un problema más serio.

ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE TI

1. Nombre, lugar, año de aplicación.

1. La Sociedad se llama "Transparencia Internacional". Está inscrita en el registro judicial de las sociedades de Berlín Charlottenburg, Alemania, bajo el nombre de "Transparencia Internacional eV" y bajo el número 13598Nz.
2. La Sociedad tiene su domicilio social en Berlín.
3. El ejercicio social de la Sociedad será el año natural.

2. Propósito de la Sociedad

El Propósito de la Sociedad es tomar medidas para combatir la corrupción y prevenir las actividades delictivas derivadas de la corrupción a fin de ayudar a construir un mundo en el que el Gobierno, la política, empresas, sociedad civil y la vida cotidiana de la gente esté libre de corrupción, debido al potencial de la corrupción con socavar el desarrollo económico, generar la pobreza, la inestabilidad política y crear inseguridad mundial. Reconociendo la dinámica global de la corrupción, la Sociedad actúa tanto a nivel internacional y, a través de sus Capítulos Nacionales en el plano nacional para hacer frente a este peligroso fenómeno.

La sociedad lo hace en particular de la siguiente forma:

- i. El aumento de la conciencia ciudadana sobre la presencia y el impacto de la corrupción;
- ii. Coaliciones en desarrollo para resolverlo;
- iii. Desarrollo y difusión de herramientas para ponerle freno;
- iv. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la política y los negocios
- v. Control de la lucha contra la corrupción
- vi. Las instituciones de apoyo y los mecanismos para combatirla.

3. Los propósitos de la Sociedad sin fines de lucro

La Sociedad perseguirá única y directamente sin fines de lucro sus objetivos de conformidad con el apartado "Resolución de derecho a la desgravación fiscal" del Código tributario alemán.

1. La Sociedad debe actuar de manera desinteresada, su motivo principal no es con fines de lucro.
2. Los fondos de la Sociedad sólo podrán utilizarse para los fines declarados de la Sociedad en virtud de la presente Carta. Los Miembros de la Sociedad no podrán, en esa condición, recibir retribuciones de los fondos de la Sociedad. Ninguna persona puede beneficiarse de estos fondos a través de gastos que no están en conformidad con el propósito de la Sociedad, o a través de la remuneración desproporcionadamente alta.
3. En caso de disolverse la Sociedad, o cuando el estado de exención de impuestos es revocada, los activos de la Sociedad se utilizan para fines exentos de impuestos de conformidad con el artículo 2. Las decisiones sobre la transferencia de activos debe ser aprobado por la Agencia Tributaria para cada uno de los órganos.

4. Órganos de la Sociedad

Los órganos de la Sociedad son los Miembros de la Junta, que comprenden los Capítulos Nacionales Acreditados y los miembros individuales, así como la Junta y el Ejecutivo.

5. Capítulos Nacionales y Regionales

La Sociedad fomentará la creación de capítulos nacionales en los marcos pertinentes. La forma y organización de estos capítulos puede variar dependiendo del país o región en cuestión, y el ordenamiento jurídico local. Los capítulos regionales también podrán establecerse en las circunstancias apropiadas.

6. Afiliación

1. La membresía está abierta a organizaciones y personas de reconocida integridad de diversos orígenes geográficos, culturales y profesionales, que reconoce la Carta de la Sociedad y se han comprometido a la promoción activa y la realización de sus objetivos.

2. El Comité está compuesto por los capítulos nacionales acreditados y miembros individuales.
3. La membresía es otorgada por decisión del Consejo de Administración. Una política de acreditación de los capítulos nacionales y regionales y una política de nombramiento de los miembros individuales serán decididos por los miembros de la reunión, a propuesta del Consejo de Administración, y podrá ser revisado de vez en cuando. Estas políticas también ofrecerán un mecanismo de recurso contra las resoluciones del Consejo de Administración respecto de la suspensión, de la desacreditación, la eliminación.
4. Cada Capítulo Nacional Acreditados designará a uno de sus funcionarios o miembros en la resolución de su Consejo para que la represente en las reuniones de miembros. La persona nombrada deberá ser referido como el Representante Oficial del Capítulo.

7. Partidarios y Miembros Honorarios

1. La condición de Colaborador está abierta a los gobiernos y las agencias gubernamentales, entidades empresariales corporativas u otros, organizaciones y particulares. Los partidarios tienen derecho a ser informados sobre las actividades de la Sociedad, y podrán asistir a las reuniones de miembros. No tienen derecho a voto y no se tomarán en cuenta para el quórum en las reuniones de los miembros, pero pueden ayudar con el trabajo de la Sociedad en calidad de asesor. Las personas o entidades pueden solicitar el ingreso como partidarios al declarar por escrito al Presidente su voluntad de promover la labor de la Sociedad. Sus aplicaciones están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración.
2. Las personas que se hayan distinguido en la lucha contra la corrupción pueden ser nombrados miembros de honor por el Consejo de Administración. Los miembros honorarios no tienen derecho a voto y no podrá tenerse en cuenta para el quórum en las reuniones de los miembros.
3. La condición de Colaborador o Miembro Honorario podrá ser resuelto por el Consejo de Administración en cualquier momento y a su sola discreción.

8. Terminación de la membresía

- 1. Afiliación termina:

- En el caso de los miembros individuales después de la muerte y en el caso de los capítulos nacionales en caso de disolución o desacreditación;
- En caso de retiro voluntario (por declaración de retiro por escrito al Presidente, o al expirar el período de afiliación que se especifica);
- Expulsión;
- La disolución de la Sociedad.

9. Cuotas de Afiliación

1. Los miembros de la sociedad debe pagar las cuotas anuales de membresía.
2. La Reunión de los Miembros determinará las tasas (si procede) a pagar por los delegados y la fecha en que dichas tasas serán exigibles.

10. El Poder Ejecutivo

1. El Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo estará compuesto por el de la Sociedad para los propósitos del párrafo 26 del Código Civil alemán (BGB).
2. La Reunión de los Miembros podrá decidir que una prestación podrá ser pagado a la Presidencia para que él o ella lleven a cabo las tareas de ese papel. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos por los miembros de la reunión entre los representantes oficiales del capítulo y los miembros individuales por un período de tres años. Podrán ser reelegidos por un período máximo de otros dos, pero no serán elegibles para la reelección para un tercer mandato si anteriormente había ejercido durante tres periodos ordinarios como un miembro de la Junta. El Presidente y el Vicepresidente, sin embargo, permanecerán en funciones hasta que otro Ejecutivo es elegido. Si la posición de Presidente queda vacante por cualquier motivo, el Vicepresidente actúa como Presidente hasta la próxima Reunión Anual. Si las posiciones de ambas Presidente y Vicepresidente quedado vacante por cualquier motivo, los restantes miembros de la Junta deberán elegir a uno de sus miembros para las funciones de Presidente hasta la próxima Reunión Anual de Socios.
3. Cada miembro de la Junta representará a la Sociedad en asuntos judiciales y extrajudiciales. La autoridad representante del Ejecutivo se limita en la medida en que los gastos del equivalente de EUR 250.000 (Doscientos cincuenta mil euros) o más y que no cuenten con la aprobación previa, como parte del presupuesto anual deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

11. Nombramiento de Directores

El Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir sus funciones, podrá nombrar, con la aprobación de la Junta de Directores, uno o varios Consejeros Delegados como representantes especiales de acuerdo al párrafo 30 del Código Civil alemán (BGB). El Director General representa a la sociedad en todos los asuntos habituales de hasta un valor de Euro 250.000 (Doscientos cincuenta mil euros). Él puede realizar ,terminar, y anular los contratos de trabajo.

12. Las reuniones y decisiones del Ejecutivo

Las decisiones del Ejecutivo se toman en las reuniones convocadas por el Presidente o por tele conferencia, fax, correo o e-mail. El Poder Ejecutivo podrá establecer sus propios procedimientos. En el caso de que el Ejecutivo no poder llegar a una decisión unánime, la cuestión se someterá a la Junta Directiva.

13. Junta directiva

1. El Consejo de Administración está formado por los miembros del Ejecutivo y entre los miembros de otros diez y trece elegidos por la Reunión de los Miembros de entre los representantes oficiales del capítulo y los miembros individuales. Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por un período de tres años. Los miembros salientes son elegibles para la reelección para un segundo mandato, sino que debe retirarse por lo menos un año antes de ser elegible para la reelección por un período final de tercera como director.
2. El Presidente, o en su ausencia el Vicepresidente, actuará como presidente y vicepresidente, respectivamente, del Consejo de Administración.
3. El Consejo de Administración tomará sus decisiones en las reuniones convocadas por el Presidente o el Vicepresidente. Por lo menos un aviso de dos semanas por escrito se administra junto con un orden del día. Si todos los miembros de la Junta de Directores de acuerdo, requisitos formales y los plazos de preaviso podrá ser omitido.
4. Como alternativa a las reuniones convocadas de conformidad con el artículo 13.3, el Consejo de Administración podrá determinar los procedimientos para llevar a cabo asuntos oficiales, por tele conferencia, fax, correo o e-mail. Si se decide a realizar por cualquiera de los medios anteriores, todos los miembros del Consejo de

Administración tiene que ser informado por escrito acerca de las decisiones que se presentará al menos una semana de antelación.

5. Para que haya quórum será de dos tercios de los miembros de la Junta Directiva, incluyendo al menos un miembro de la Ejecutiva. Las decisiones se toman por mayoría de votos, en caso de no existir mayoría, el Presidente, o en su ausencia el Vicepresidente, tiene voto de calidad. Los miembros del Consejo de Administración no pueda asistir a una reunión aviso puede por escrito al presidente, designar a otro miembro de la Junta Directiva como su apoderado para que vote en su nombre y en este caso se incluirán en el quórum.
6. Las actas deben contener las decisiones tomadas, y debe ser firmada por el redactor de actas y por la persona que presidió la reunión.
7. Los miembros del Consejo de Administración sólo podrá ser destituido durante su mandato por acuerdo de la Reunión de los Miembros.
8. En el caso de una vacante imprevista en la Junta, la sede será sustituido por un período completo de tres años por elección en la próxima Reunión de miembros.

14. Responsabilidad de la Junta de Directores

El Consejo de Administración es responsable de determinar la estrategia y la política de la Sociedad y la supervisión de sus actividades. Se trata, en particular, responsable de lo siguiente:

1. aprobar el presupuesto anual;
2. refiriéndose a la Reunión de los Miembros cualquier cuestión sobre la que decida en esa reunión;
3. aplicación de las decisiones de la Reunión de los Miembros;
4. propone el informe anual y estados financieros de la Sociedad para el año fiscal anterior para su aprobación por la Reunión de los Miembros;
5. se aprueba un gasto de 250.000 euros (dos ciento cincuenta mil euros) o más, que no ha ganado la aprobación previa, como parte del presupuesto anual;
6. desacreditación y suspensión de los capítulos nacionales;
7. nombramiento, suspensión, remoción y expulsión de los miembros individuales;
8. nombramiento, suspensión y destitución de partidarios y Miembros de Honor;
9. aprueba los acuerdos del Director General;
10. tomar decisiones sobre cualquier otro asunto de especial importancia que no estén reservados a los Miembros de la reunión;

11. la determinación del tamaño del Consejo de Administración, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 13.1;
12. que se aprueba el acta y la difusión de la adhesión a las decisiones adoptadas en las Reuniones de la Junta, y
13. nombramiento y destitución de los miembros del Consejo Consultivo.

15. Reunión de los Miembros

1. Cada miembro tiene un voto en la Reunión de los Miembros. Los votos de los capítulos nacionales sean emitidos por sus respectivos Representantes Oficial capítulo. Un miembro puede dar a cualquier otro Miembro un apoderado para que vote en su lugar. La representación sólo puede darse para un miembro específico de la reunión. Ningún diputado podrá largar más de dos votos en nombre de los ausentes. Los partidarios y miembros honorarios no tienen derecho a voto.
2. La Reunión de los Miembros es responsable, en particular las siguientes:
 - a) considerar el informe anual y los estados financieros de la Sociedad presentado por el Consejo de Administración y de dar su aprobación formal a las acciones del Ejecutivo y la Junta de Directores;
 - b) la determinación de las tasas en su caso a cargo de los diputados;
 - c) elegir y remover al Presidente, el Vicepresidente y los miembros de la Junta de Directores;
 - d) la decisión y la revisión de una política para la acreditación de los capítulos nacionales y regionales y para el nombramiento de los miembros individuales.
 - e) que se aprueban modificaciones a la Carta de la Sociedad, o su disolución.

16. Convocatoria de reuniones de miembros

1. Un miembro de la reunión se celebrará al menos una vez en cada año calendario. El Comité será convocado por el Poder Ejecutivo con al menos cuatro semanas previo aviso por escrito e incluyendo el orden del día propuesto. Las cuatro semanas de plazo comienza a correr desde el día inmediatamente siguiente a la fecha del matasellos de la convocatoria. El anuncio se considerará que ha sido recibida por un miembro, que ha sido enviada a la dirección más reciente dado a la Sociedad por el diputado. El orden del día será determinado por el Ejecutivo, en consulta con la Junta de Directores.

2. Los Miembros podrán a la consideración del Ejecutivo someter asuntos para su inclusión en el orden del día de envío de aviso por escrito al Presidente por lo menos dos semanas antes de la fecha de la Reunión de los Miembros. La persona que preside la Reunión de los Miembros deberá anunciar estas cuestiones más a principios de la Reunión. La composición de la reunión se decidirá si se acepta como temas adicionales para su inclusión en el orden del día.

17. Reunión de miembros del Extraordinario

El Ejecutivo convocará una reunión extraordinaria de miembros, si dicha medida es necesaria en interés de la Sociedad, o cuando el Consejo de Administración ha decidido sobre ese curso de acción, o que al menos una cuarta parte de los diputados presentar al Presidente una solicitud por escrito que esa reunión se celebrará, exponiendo sus razones.

18. Las decisiones de la Reunión de Miembros

1. La composición de la reunión será presidida por el Presidente o, en ausencia de la Presidenta, por el Vicepresidente o, si él / ella también está ausente, por un miembro de la Junta de Directores.
2. La persona que preside la Reunión de los Miembros establecerán los procedimientos de votación que se adoptará previa consulta de la Reunión. Sin embargo, si por lo menos un tercio de los miembros presentes en persona o por solicitud de un procedimiento de votación secreta, esto debe ser aprobado.
3. El quórum comprende la mitad de todos los Miembros de la Sociedad. La representación se cuenta para el quórum. Donde no hay quórum, el Ejecutivo debe llamar a otro miembro de la reunión con la misma agenda que tendrá lugar dentro de seis semanas. Esta segunda reunión se considerará que hay quórum con independencia de cuántos asistan. Este hecho debe ser incluido en la convocatoria.
4. Las decisiones de la Reunión de los Miembros se tomarán por mayoría simple de los votos válidos emitidos en persona o por poder, salvo que (i) una mayoría de dos tercios de los votos que sean necesarias para modificar la Carta, para quitar el Presidente, el Vicepresidente -Presidente o miembro del Consejo de Administración y (ii) una mayoría de tres cuartas partes de esos votos se requiere para disolver la Sociedad. Una abstención no se considerará como un voto válido.
5. Un voto para cambiar el objeto de la sociedad sólo se puede hacer con la admisión de todos los Miembros de la Sociedad. Los miembros no emitirán su voto a los

Miembros de la reunión en persona o por poder se puede emitir su voto posteriormente dirigido al Presidente.

6. El Acta debe guardar las decisiones de la Reunión de los Miembros y estar firmada por el beneficiario y por la persona que presidió la reunión.

19. Consejo Consultivo

1. Para apoyar la labor de la Sociedad se formará un Consejo Consultivo, estos serán nombrados por personas de reconocida integridad de diversos antecedentes geográficos, culturales y profesionales y con amplia experiencia en áreas relacionadas específicamente con el propósito y la obra de la Compañía.
2. Los miembros del Consejo Consultivo serán designados y revocados por el Consejo de Administración en consulta con el Presidente del Consejo Asesor. El Presidente del Consejo Consultivo será designado y revocado por el Consejo de Administración.
3. El Consejo Consultivo determinará sus propios procedimientos. El Comité se reunirá de vez en cuando, y formulará recomendaciones para la labor de la Sociedad.
4. El Consejo de Administración mantendrá un estrecho contacto con el Presidente del Consejo Consultivo y podrá solicitar el dictamen del Consejo Consultivo.

20. Declaración anual de cuentas

Las cuentas de la Sociedad serán controladas por un miembro de la profesión contable y se publica anualmente.

21. Disolución de la Sociedad

1. La decisión de disolver la sociedad exige una resolución aprobada en una Reunión de los Miembros y el apoyo de tres cuartas partes de los votos válidos emitidos en persona o por poder, de conformidad con el artículo 18.4.
2. A menos que la Reunión de los Miembros decida otra cosa, el Presidente y el Vicepresidente serán liquidadores conjuntos, y representará a la Sociedad.
3. Las disposiciones anteriores también se aplicarán si la sociedad de ser disuelto por cualquier otra razón, o en caso de que pierda su capacidad jurídica.

22. Idioma Rector

La versión original de la carta es en idioma alemán y podrá prevalecer en casos de interpretación y determinación del contenido de esta Carta.

23. Lugar de jurisdicción

El *Amtsgericht Berlin* tiene la autoridad exclusiva en casos de litigios dentro de la Sociedad.

24. Cláusula de salvedad

Si alguna disposición de esta Carta se celebrarán nula o inejecutable o contrarios a la ley alemana, la validez de las disposiciones restantes no se verán afectadas.

ANEXO 2

POLÍTICAS DE ACREDITACIÓN A TI

A. POLÍTICAS DE ACREDITACIÓN DE LOS CAPÍTULO NACIONAL

El objetivo de las políticas es asegurar un movimiento fuerte, efectivo y responsable de los Capítulos Nacionales. En donde las debilidades son identificadas, al tiempo que serán dirigidas de manera constructiva, con una vista para fortalecer la posición de los NC al igual que en todo el movimiento.

Para ser miembro del movimiento de TI, un Capítulo Nacional deberá:

- Demostrar su determinación, diligencia y competencia para combatir la corrupción en su propio país, territorio o entidad
- Adoptar y aceptar el *Umbrella Statement* y constantemente actuar de acuerdo a él
- Tomar las medidas necesarias para proteger el nombre y el logo de TI, bajo las leyes y regulaciones de sus respectivos países o Estados
- Desarrollar, y acatar, un código de conducta para sus miembros, los miembros de los órganos rectores y el cuerpo administrativo
- Compartir regularmente sus reportes financieros y de actividades con la Secretaría de TI (TI-S).

La iniciativa para crear un Capítulo Nacional de TI normalmente viene de individuos o de organizaciones existentes en el país. El proceso para establecer las relaciones entre individuos locales u organizaciones y TI es llamado proceso de acreditación. El MAC (*Membreship Accreditation Committee*) es el responsable, en consulta con el movimiento y la gerencia de TI, de elaborar las formas de auto evaluación para ser usadas en las diferentes fases del proceso de acreditación.

FASE 1 - Contacto Nacional

Como el primer paso, un acuerdo es alcanzado entre la gerencia de TI y un grupo de personas (individuos u organizaciones existentes) de que el grupo trabajará hacia la formación de un Capítulo Nacional de TI en su país. A través del "*National Contact Agreement*", TI reconocerá éste grupo como el "*National Contact*" de TI. En esta etapa, el Contacto Nacional no podrá utilizar el nombre o el logo de TI, no podrá autodenominarse

Capítulo Nacional de TI, y no podrá hablar a nombre de TI a menos que tenga autorización para hacerlo. El estatus de Contacto Nacional es otorgado por dos años, después de este tiempo el acuerdo expirará, a menos que el grupo de contacto lo solicite, y sea concedido, el estatus de Capítulo Nacional en Formación (NCiF por sus siglas en inglés), o el acuerdo firmado sea extendido por TI. La extensión puede ser máximo por un año. Los Contactos Nacionales pueden ser atendidos por la Junta de Miembros de TI, pero no tienen derecho de voto.

FASE 2 - Acreditación Provisional

Tan pronto la ejecución y la autorización del Contacto Nacional, normalmente entre 24 meses, la TI-S presenta un nuevo Acuerdo con el Contacto Nacional, reconociéndolo como un Capítulo Nacional en Formación. Este acuerdo da derecho a los Capítulos Nacionales en Formación a usar el nombre y logo de TI, mientras se inicia el proceso de registro del logo y el nombre de TI y ha cumplido con las otras obligaciones estipuladas en el acuerdo. El Capítulo Nacional en Formación llegará a ser un miembro provisional de TI. La Acreditación Provisional (estatus de Capítulo Nacional en Formación) es concedida por 2 años, después el acuerdo expirará, a menos que el capítulo en formación solicite y sea otorgada una extensión, máxima de un año.

Cuando un Capítulo Nacional en Formación ha demostrado su determinación, diligencia y competencia para combatir la corrupción en su propio país y como un miembro del movimiento (normalmente en no más de 24 meses desde el momento de ser NCiF¹) la organización debe completar la acreditación. La aplicación enviada a TI incluirá:

- Llenar la Forma de Auto-evaluación de Capítulo Nacional para la Acreditación Inicial
- Una copia de la última audiencia o del examen de evaluación del NCiF
- Un resumen de las finanzas de NCiF requerido por el Comité de la Junta Financiera de TI
- Evidencia de que el registro del logo y nombre del Capítulo Nacional, haya sido iniciada o completada por TI
- Un Código de Conducta que sea adoptado por el NCiF
- Una publicación del Registro de Intereses por los miembros del cuerpo de gobierno del Capítulo Nacional en Formación, siguiendo las líneas de la Política del Conflicto de Intereses de TI

¹ NCiF, siglas del término en inglés de un Capítulo en Formación, *National Chapter in Formation*.

- El más reciente plan de trabajo y su presupuesto
- El último reporte anual.

El NCiF deberá presentar la relevancia de su participación al Director Regional de TI, quien revisará la solicitud y presentarla al MAC junto con un conciso reporte de la solicitud del NCiF. El MAC la revisará y el Director Regional la comentará y a su vez presentará las recomendaciones al Comité Directivo, además de identificar las acciones que el NCiF debe tomar antes de que su completa acreditación sea otorgada. En el último caso, el estatus de Capítulo Nacional en Formación será extendido por un máximo de un año más.

Una vez que la organización ha sido completamente acreditada y ha firmado los documentos relevantes correspondientes, es un nuevo Capítulo Nacional de TI, con derecho al voto y otros privilegios y obligaciones dentro del movimiento.

En la revisión tri-anual de los Capítulos Nacionales de TI se lleva a cabo para fortalecer los Capítulos y asegurarse que sigan cumpliendo con el *Umbrella Statement* y los principios básicos de TI y que estén contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de TI. Cada tres años después de la fecha de que la acreditación fue otorgada, cada capítulo solicita para TI una forma de auto-evaluación, esta consiste en las respuestas de un cuestionario de revisión estándar de la acreditación, los avances generales, el impacto de los avances, entre otros aspectos.

Para concertar una cita con la TI-S y el MAC, el Capítulo deberá presentar completo su cuestionario de auto evaluación y la documentación requerida adicionalmente al Director Regional de TI, quien a su vez revisará la evaluación y la enviará al MAC junto con un reporte y comentario de la evaluación del capítulo. El MAC entonces revisará el caso y emitirá sus recomendaciones al Comité de TI para:

- la confirmación de la acreditación
- las correcciones que sean necesarias (de manera detallada) para el capítulo junto con el tiempo concedido para la siguiente revisión, normalmente va de 6 a 12 meses
- suspensión inmediata
- desacreditación, en circunstancias excepcionales.

El Consejo o el MAC podrá en cualquier momento iniciar una revisión a cualquier capítulo, especificando las razones y los términos de referencia de cada revisión.

Cuando todos los esfuerzos por fortalecer el capítulo nacional y pronunciarse dentro del Umbrella Statement, los principios básicos de TI y los requerimientos del proceso de acreditación no sea exitoso, TI lo considerará como un retiro voluntario, suspensión o no acreditación del Capítulo Nacional.

El Consejo Directivo podrá en cualquier momento suspender un Capítulo Nacional de manera inmediata, si existen motivos razonables para creer que esto es necesario para evitar amenazas en contra de TI o su reputación, o por razones que amenacen la tranquilidad y seguridad de cualquier miembro de TI o de algunos de sus capítulos. La suspensión de la acreditación del capítulo consiste en retirar su derecho al voto y la inhabilitación de su Representante Oficial de Capítulo para las elecciones. Además, la suspensión deberá registrarse en el sitio web de TI y podría desencadenar un examen especial al capítulo, que se llevará a cabo por el Consejo Directivo.

En el caso de la discriminación de la acreditación o la dimisión de TI, el Capítulo Nacional deberá inmediatamente dejar de utilizar el nombre y el logo de TI y tomar las medidas necesarias para asegurarse de que no sigan siendo percibidos como asociados a TI.

La respectiva acreditación de los capítulos deben apelar en contra de una desacreditación hecha por el Comité, a través del envío de un comunicado escrito al Presidente de TI y en 6 semanas a partir de su recepción se tendrá la decisión de la apelación. En muchos casos, el Comité buscará el consejo de MAC antes de tomar la decisión final.

B. POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS INDIVIDUALES

El objetivo de nombrar miembros individuales (IMs por sus siglas en inglés) es para el movimiento un beneficio para su competencia, dedicación y experiencia de los individuos y de su integridad, en cualquier área geográfica, cultural y profesional, quienes reconocen Acta de TI y se comprometan a la realización y promoción de sus propios objetivos.

El número de Miembros Individuales deberá ser menor de un tercio de todos los miembros. La MAC es responsable, en consulta con el movimiento y el director de TI, de elaborar las formas usadas para reasignar o asignar los IMs.

Un individuo puede ser considerado para formar parte de los Miembros Individuales por tres formas:

- a. A través de su propia solicitud en la inscripción avalada por dos miembros
- b. A través de la recomendación de un Capítulo Nacional
- c. A través de una recomendación del Consejo Consultivo de Miembros apoyada en un miembro.

En todos los casos, se deberán dirigir al Presidente para la consulta del MAC y la final proposición del Comité Directivo para su aprobación.

Las recomendaciones de los nombramientos hechas por el MAC o por un Miembro Individual deberán ser publicadas en la Zona de Capítulos de TI al menos una vez al mes cuando el Comité tome una decisión importante, así que las inspecciones de los capítulos y otros miembros individuales podrían hacer saber al Comité el informe de sus decisiones. Así en encargado del *Chapter Zone* deberá notificar vía e-mail al movimiento de TI. Las recomendaciones del MAC deberán estar acompañadas por un resumen del aspirante y del perfil de las razones que expresen explícitamente la competencia y dedicación del candidato y enviarlas a TI.

En el contexto de la revisión de las aplicaciones para renombrar o nombrar a alguien como un Miembro Individual (MI) de TI:

- a) El MAC debería también invitar a la revisión y comentarios sobre la percepción de competencia, la dedicación, la experiencia y la integridad de los mensajes instantáneos a partir de
 - (i) la Junta Directiva del Capítulo Nacional en el país de origen de la mensajería instantánea está revisando,
 - (ii) de otros Capítulos Nacionales mencionados en el cuestionario presentado por el administrador de la infraestructura,
 - (iii) de la Secretaría de TI-y

(iv) también podría buscar fuera de las opiniones de las personas.

b) Todas estas opiniones serán enviadas directamente al Presidente del MAC. El Presidente del MAC deberá transmitir todos los comentarios íntegros a los otros miembros del MAC, con copia al responsable de personal de TI-S, identificando la fuente de los comentarios. Esta información también deberá ser enviada completamente al IM que le concierne o a un candidato de IM, dando a la persona un tiempo específico no menor a una semana para sus comentarios personales. Después, estos comentarios deberán ser reportados en un informe que el MAC deberá enviar al Comité confirmando o no el nombramiento de una persona en particular.

(1) Antes de cualquier procedimiento de revisión para una nueva cita, todos los administradores de la infraestructura debe ser solicitado en una carta del Presidente de la Junta si desean presentarse a la reelección o no. En el caso de una negativa, el proceso de revisión de mensajes instantáneos que no tendrá lugar y que él o ella seguirá como un mensaje hasta el final del mes en que el mensaje negativo de la mensajería instantánea es recibida en la Secretaría de TI.

(2) Cuando el Comité y el MAC consideren nuevas aplicaciones deberán revisar la competencia y dedicación de los candidatos y tengan en cuenta la diversidad geográfica, género y edad.

Con el fin de evaluar la competencia de los actuales y futuros administradores de la infraestructura, el MAC y la Junta debería tener en cuenta que los administradores de la infraestructura se espera que en primer lugar hacer una contribución a la circulación de TI a través de su participación en temas globales y regionales y programas, y que una contribución a la circulación únicamente de TI a través de la participación en el capítulo en su país de residencia no sería suficiente para justificar el nombramiento o reelección como un mensaje instantáneo.

En este contexto, la TI-S tomará las medidas apropiadas para facilitar la contribución del MI dentro del trabajo internacional del movimiento.

(3) En los casos donde el Comité decida a favor del nombramiento del nuevo MI, esto deberá ser reportado en el TI *Chapter Zone*, resumiendo la racionalidad del Comité, particularmente en la competencia del nuevo miembro y su dedicación a TI.

La Junta debe presentar un informe anual sobre la composición de los miembros individuales del grupo en términos de diversidad geográfica, el género y la edad. El nombramiento de los miembros individuales serán por un período de hasta tres años. Si lo recomienda el MAC a la Junta, la renovación podría ser sin un límite en el número de términos. Tanto en el caso de los procedimientos de reelección o nombramiento como miembro individual de TI, actuales y futuros administradores de la infraestructura debe ser solicitado en una carta del Presidente de la MAC si desean ponerse adelante por un plazo de 3 años o para un plazo más breve.

En el caso de un miembro de la Junta para la reelección como miembro individual, dicho examen se aplazó hasta el final de su Junta plazo.

Para administradores de la infraestructura debido a que revisar de nuevo nombramiento en un año determinado, la evaluación debe ser completada durante ese año natural. Si cualquiera de esos mensajes no han renovado su mandato sus actuales términos a continuación, debe terminar en la fecha de la decisión adoptada por la Junta. Para los administradores de la infraestructura dado un plazo adicional, sus términos terminaría el 31 de diciembre del último año de su nuevo nombramiento y las nuevas condiciones debe correr a partir del 1 de enero del año inmediatamente después de su reelección. MIs y futuros administradores de la infraestructura deben de revisar de nuevo en el último año de su nuevo mandato.

Un individuo de ser eliminado del registro de los diputados por la decisión del Consejo de Administración que él o ella debería dejar de pagar las cuotas de los miembros (en su caso, tales cuotas se deciden por TI) después de dos recordatorios por escrito. Los miembros individuales sólo podrán ser removidos en la expiración de un plazo estipulado en el segundo recordatorio, y sólo si el segundo recordatorio declara explícitamente que la eliminación será la pena para cualquier incumplimiento de pago. El miembro individual debe ser informado de toda decisión de expulsión de él o ella.

Si en la opinión de la Junta de Directores de los prejuicios de un individuo a los intereses de TI a través de su acción u omisión, o trae TI en descrédito, podrá ser expulsado de TI en la decisión de la Junta de Directores. Antes de tal decisión, el miembro individual debe tener la oportunidad por el Consejo de Administración a que responda a los cargos, ya sea en una audiencia o por escrito. Posteriormente, el Consejo de Administración deberá enviar el miembro individual por escrito las razones de su decisión.

El Consejo de Administración podrá suspender en cualquier momento un miembro individual, con efecto inmediato, si se considera necesario para evitar una amenaza a su reputación o de TI, o por razones de seguridad o una amenaza para la seguridad de cualquier miembro de TI o NC, funcionario o miembro del personal.

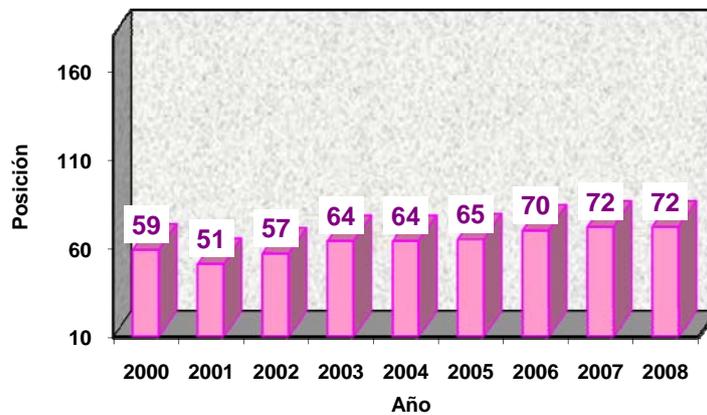
Los respectivos miembros individuales pueden apelar contra cualquier devolución, expulsión o suspensión de la decisión de la Junta, por escrito al Presidente en un plazo de seis semanas a partir de la recepción de la resolución recurrida. En tales casos, la Junta solicitará el asesoramiento de la MAC antes de tomar su decisión final, y se adjuntará la recomendación de la MAC de su decisión final.

ANEXO 3

En las siguientes gráficas se muestran los resultados arrojados por las diversas encuestas que forman parte de las herramientas de TI – TM para medir los niveles de la corrupción en cada uno de los países miembros, así como de los trámites dentro del sector público que más índice de corrupción presentan.

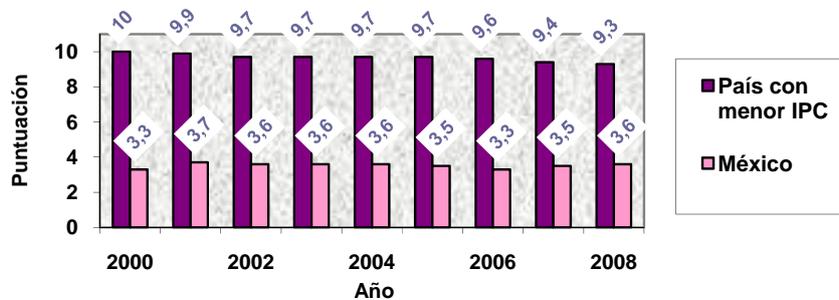
Gráfica 1

Posición de México en el IPC 2000-2008



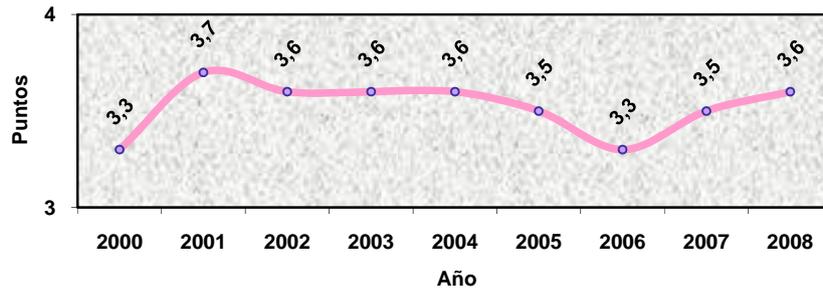
Gráfica 2

Comparación de resultados del IPC de México con respecto del país con menores niveles de corrupción



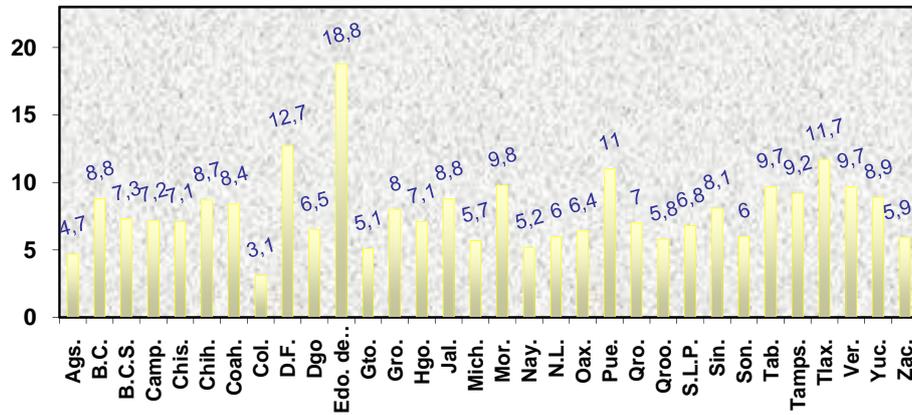
Gráfica 3

Puntuación de México dentro del IPC



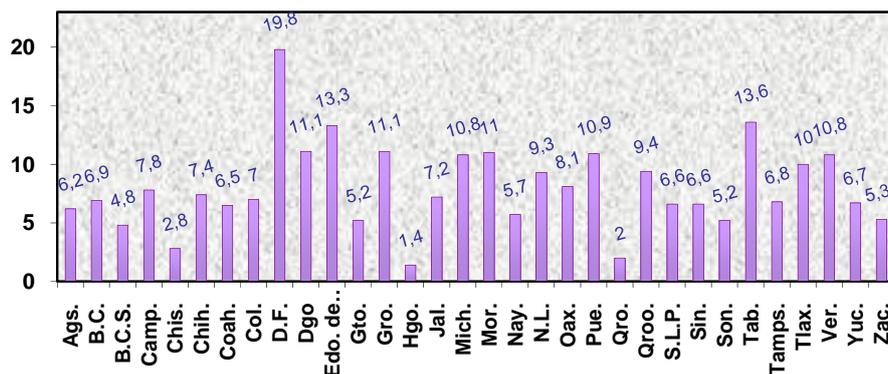
Gráfica 4

INCBG por Entidad Federativa 2007



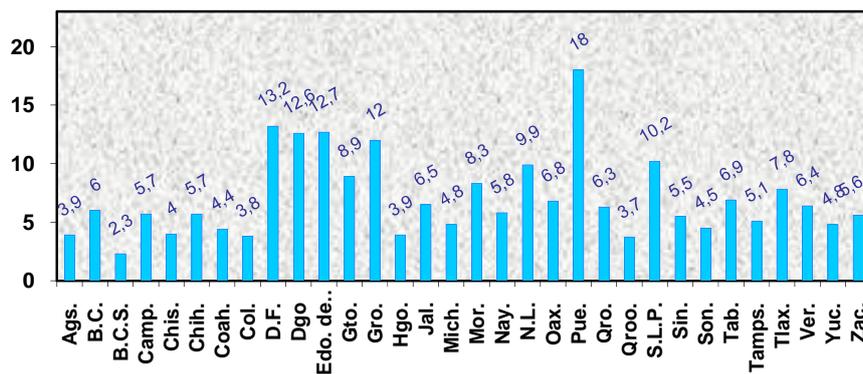
Gráfica 5

INCBG por Entidad Federativa 2005



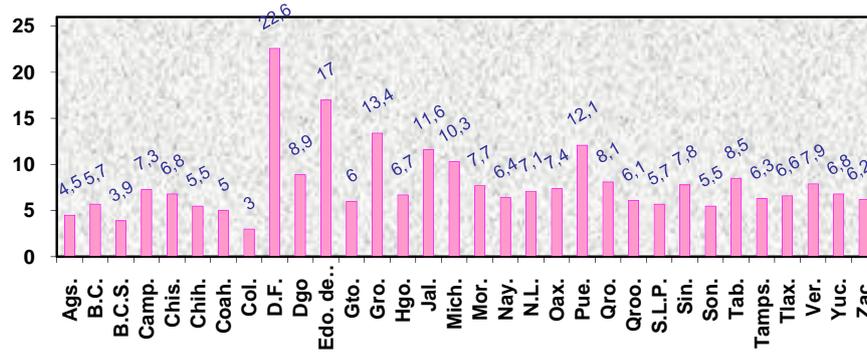
Gráfica 6

INCBG por Entidad Federativa 2003



Gráfica 7

INCBG por Entidad Federativa 2001



FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Abed, George T.; Gupta, Sanjeev, [eds.]. *Governance, corruption and economic performance*. Fondo Monetario Internacional. Washington D.C., 2002, 564 pp.
- ✓ Batra, Raavedra N. *The new golden age: the coming revolution against political corruption and economic chaos*. Palgrave. Nueva York, 2007, 256 pp.
- ✓ Carrillo Florez, Fernando. *Democracia en déficit: gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington D. C., 2001, pp. 309.
- ✓ Crisafio Raúl; García Alfonso (trad.) *Diccionario de política*. Siglo XXI Editores, México, 1981. pp. 438 – 440.
- ✓ Dieter Frisch. *The Effects of Corruption on Development*. Documento presentado al Foro de Liderazgo Africano sobre “Corrupción, Democracia y Derechos Humanos en África”, Cotonou, Benin, 19 – 21 de septiembre de 1994. tomado de *Transparency International*, “Source Book en Español” libro de consulta. Publicación de *Transparency International*, Berlín, 2000, capítulo 1, pág. 21.
- ✓ Garzón Valdés, Ernesto,... [et. al]. Carbonell, Miguel; Vázquez, Rodolfo (coord.). *Poder, derecho y corrupción*. ITAM, IFE, Siglo XXI editores. México, 2003, pp. 306.
- ✓ González Llaça, Edmundo. *Corrupción, patología colectiva*. INAP, CNDH, UNAM. México, 2005.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 1999.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2000.

- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2001.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2002.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2003.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2004.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2005.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2006.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2007.
- ✓ Informe Anual de Transparencia Internacional 2008.
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2001.
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2003. Acceso a la información.
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2004. Corrupción política
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2005. Corrupción en construcción y reconstrucción tras el conflicto.
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2006. Corrupción y Salud. Transparency International y Banco Interamericano de Desarrollo. pp. 257.
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2007: Corrupción en sistemas judiciales. Transparency International y Editores del Puerto. pp. 348
- ✓ Informe Global de la Corrupción 2008: Corrupción en el sector del agua. Transparency International y Water Integrity Network. pp. 226
- ✓ Morris, Stephen D. *Corrupción y Política en el México Contemporáneo*. Siglo XXI editores, México, 1991. pp. 194.
- ✓ Newman, Elías. *Corrupción, drogas y neocolonialismo*. Ed. Cárdenas. México, 1995, pp. 289.
- ✓ Pegoraro, Juan. *Corrupción, impunidad y sistema penal*. Instituto Nacional de

Ciencias Penales (INACIPE). México, 2005, pp. 46.

- ✓ Transparencia Mexicana. *Parámetros de reputación empresarial: incentivo para las buenas prácticas anticorrupción*. Tomado de “Informe Global de la Corrupción 2006: Corrupción y Salud”. Editado por TI y BID, 2006, pp. 216-217.

HEMEROGRAFÍA

- ✓ Escalante Gonzalbo, Fernando. “La corrupción política: apuntes para un modelo teórico”. Tomado de la Revista Foro Internacional, Vol. XXX No. 2. Ed. Colegio de México, México, octubre – diciembre 1989, pp. 328 – 345.
- ✓ Redacción El Universal. “Ofrece la SFP simplificar procesos”. *El Universal*, jueves 27 de diciembre de 2007, pp. 13
- ✓ Reyna Quiroz, Julio. “El costo de la corrupción en México equivale a 9% del PBI, afirma el FEM”. *La Jornada*, México, martes 13 de abril de 2010, pp. 25.
- ✓ Jiménez, Arturo. “México, de los más proclives al soborno”. *El Universal*, miércoles 10 de diciembre de 2008, pp. 35
- ✓ Morales, Alberto. “Proponen mejoras en transparencia”. *El Universal*, jueves 19 de noviembre de 2009, pp. 19
- ✓ López Portillo, Ernesto. “Corrupción: reconstruir el diagnóstico”. *El Universal*, martes 15 de diciembre de 2008, pp. 30
- ✓ Valdés Ugalde, Francisco. “Corrupción”. *El Universal*, domingo 29 de noviembre de 2009, pp. 38
- ✓ Rosas – Landa Méndez, Antonio. “La corrupción aquí y allá”. *El Universal*, sábado 31 de enero de 2009, pp. 20
- ✓ Morales, Alberto. “La corrupción en México se dispara”. *El Universal*, miércoles 18 de noviembre de 2009, pp. 26
- ✓ Redacción El Universal. “México, de los más corruptos”. *El Universal*, miércoles 18 de noviembre de 2009, pp. 24
- ✓ Muñoz, Alma. “Transparencia Mexicana vigilará la alianza por la calidad

educativa”. *La Jornada*, martes 10 de junio de 2008, pp. 29

- ✓ Leal, Gustavo. “IMSS: ¿y Transparencia Mexicana?”. *La Jornada*, sábado 19 de abril de 2008, pp. 28

MESOGRAFÍA

- ✓ www.transparency.org (julio-noviembre 2009)
- ✓ www.transparenciamexicana.org.mx (noviembre-diciembre 2009)
- ✓ Informe de actividades de Transparencia Mexicana 2000. En www.transparenciamexicana.org.mx
- ✓ Informe de actividades de Transparencia Mexicana 2001. En www.transparenciamexicana.org.mx.
- ✓ Informe de actividades de Transparencia Mexicana 2003. En www.transparenciamexicana.org.mx
- ✓ Informe de actividades de Transparencia Mexicana 2004. En www.transparenciamexicana.org.mx
- ✓ Informe de actividades de Transparencia Mexicana 2005. En www.transparenciamexicana.org.mx
- ✓ Informe de actividades de Transparencia Mexicana 2006. En www.transparenciamexicana.org.mx
- ✓ <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia.html> (diciembre 2009 - enero 2010)
- ✓ <http://innova.fox.presidencia.gob.mx/archivos/4/5/4/1/files/archivos/sip-3093.pdf> (octubre 2009)
- ✓ www.irtheory.com (junio 2009)
- ✓ Artículo publicado por anajimenez. “La crisis económica de 1976. José López Portillo y la primera crisis del siglo XX” el 19 de febrero de 2010. En www.laeconomia.com.mx/tag/luis-echeverria/ (febrero 2010)

- ✓ Estrada, Ander. "Mordida". *América también existe*. Seminario de información económica y financiera. México, Jueves 16 de noviembre de 2001. En <http://www.americaeconomica.com> (Enero 2010).

| ✓

- ✓ Redacción Terra. "López Portillo: El presidente que convirtió el `boom´ petrolero en grave crisis" 18 de febrero de 2004. En <http://noticias.terra.com/articulo/act171329.htm>. (noviembre 2009).
- ✓ Quecha Reyna, Iván. "La Red Privada de Manuel Buendía". *El Universal*, México, Jueves 29 de mayo de 2008. En www.ELUNIVERSAL.com.mx. (enero 2010).